

**VOLUNTARIADO LEGISLATIVO**

# Construyendo Ciudadanía

Una experiencia de participación e innovación para el desarrollo



**AUTOR**

Lic. César Cattaneo

**COMPILADOR**

Lic. Juan Manuel Pérez



**Voluntariado Legislativo**

# **Construyendo Ciudadanía**

**AUTOR**

Lic. César Cattaneo

**COMPILADOR**

Lic. Juan Manuel Pérez



## **AGRADECIMIENTOS**

A los y las voluntarias,  
Municipios y Concejos Deliberantes,  
Legislatura de Mendoza,  
Universidad Nacional de Cuyo,  
Tutores, mentores, capacitadores y coordinadores,  
Organizaciones que trabajaron junto a Voluntariado Legislativo.



## PRÓLOGO: 15 AÑOS DE VOLUNTARIADO LEGISLATIVO

*Mirar atrás, quince años después, y ver la trayectoria del Voluntariado Legislativo me llena de una satisfacción genuina. Recuerdo muy bien cuando esta idea cobró vida en mi paso por el Senado de la Nación en 2010. Era más que una propuesta institucional; era la convicción personal de que la política, la buena política, debe construirse de abajo hacia arriba.*

*Cuando volví a Mendoza y tuve el honor de ser legislador, tuve una prioridad: que esta experiencia arraigara en nuestra provincia. Y así fue. Ver cómo el programa se pudo replicar en nuestra Legislatura, y luego se expandió a los Concejos Deliberantes, demostró que teníamos razón: el ciudadano solo necesita las herramientas y un espacio de confianza para involucrarse.*

*Este libro que está en tus manos es la crónica de esa confianza. Es la evidencia de que el Voluntariado ha sido una verdadera escuela de ciudadanía para más de tres mil personas. Y lo más importante: es la demostración de que la participación no es sólo retórica, sino hechos concretos. Cada ordenanza y cada ley que surgió de aquí, y que hoy está vigente, es un pedazo de esa visión que compartimos.*

*Mi agradecimiento más profundo es para quienes, a lo largo de los años, tomaron la posta para que este sueño continuara. Ellos son los verdaderos artífices de que el legado del Voluntariado Legislativo siga vivo y nos recuerde que el mejor gobierno es el que se construye entre todos.*

**Por Tadeo García Zalazar**

*Ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE  
Fundador del Programa*

# Índice

## Introducción

### Capítulo 1

#### Orígenes y evolución del programa

- 1.1 Los primeros pasos: Nace el Voluntariado Legislativo (2010-2012)
- 1.2 Arribo y expansión en Mendoza (2012-2015)
- 1.3 La consolidación en Godoy Cruz (2016)
- 1.4 Expansión de la experiencia voluntaria (2016-2024)
- 1.5 Adaptaciones y otras actividades innovadoras  
Regreso al Senado Nacional  
Experiencia Universitaria y pandemia  
Experiencia 360° (2025)
- 1.6 Reflexiones: 15 años de trayectoria

### Capítulo 2

#### Pilares conceptuales y metodología de trabajo

- 2.1 Gobierno Abierto
- 2.2 Educación popular y constructivismo social
- 2.3 Herramientas para el diseño de políticas públicas
- 2.4 Políticas públicas para el desarrollo sostenible
- 2.5 Reflexiones: Metodologías para una ciudadanía protagonista del cambio

### Capítulo 3

#### Impacto y resultados: transformando la realidad y fortaleciendo la democracia

- 3.1 Incidencia real: datos y resultados
- 3.2 Nuestro aporte a la Agenda 2030
- 3.3 Experiencias que dejaron huella
- 3.4 Formación ciudadana y empoderamiento
- 3.5 Reconocimiento y distinciones

### Capítulo 4

#### Proyecciones y Oportunidades

- 4.1 Síntesis de este viaje

4.2 Experiencia 360°

4.3 Desafíos y oportunidades

4.4 Legado y perspectivas futuras

4.5 Mensaje Final

Anexo

Proyectos registrados

Aportes de actores

# INTRODUCCIÓN

## UN VIAJE DE 15 AÑOS EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

Hace quince años nació una idea que, en su origen, parecía modesta: **abrir las puertas de los recintos legislativos a la ciudadanía, no sólo para escuchar sino para crear.** En una Argentina marcada por crisis recurrentes de representación política y con instituciones que parecen hablar un idioma lejano al de los vecinos y vecinas, el Programa Voluntariado Legislativo surgió como un experimento de innovación democrática. La propuesta era tan sencilla como disruptiva: que la ciudadanía, especialmente jóvenes estudiantes y profesionales, pudieran formarse en el lenguaje legislativo y, al mismo tiempo, elaborar proyectos concretos para mejorar la vida de sus comunidades, de su entorno social, ambiental, económico e institucional.

Desde entonces, más de 3.000 personas pasaron por este recorrido de formación, debate y construcción de propuestas. El número, por sí solo, ya es significativo; pero lo más importante no está en la estadística, sino en el impacto cualitativo: los aprendizajes compartidos, la apropiación ciudadana del espacio público, el empoderamiento de actores sociales, y la convicción de que la política puede y debe construirse desde abajo, de manera colaborativa.

En este sentido, el Voluntariado Legislativo no es un simple programa formativo. Es, antes bien, una metodología de democracia aplicada, puesta en práctica más allá del voto. Se trata de un laboratorio cívico que pone en juego conceptos centrales como el Gobierno Abierto, la educación popular, el constructivismo social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada edición, en cada municipio o legislatura provincial, se convierte en un ejercicio real de

pedagogía política: vecinos y vecinas analizan problemas concretos, discuten posibles soluciones, redactan proyectos y los ponen en consideración de las instituciones que los representan.

No hay simulacro: lo que se produce es política pública, con potencia transformadora.

El surgimiento del Voluntariado debe leerse en clave histórica. A comienzos de la década de 2010, el mundo atravesaba cambios vertiginosos vinculados al paradigma de la digitalización, el acceso masivo a la información y la demanda de nuevas formas de participación, en el marco del denominado *Gobierno Abierto*. En Argentina, la Ley Nacional de Voluntariado Social (N° 25.855) de 2004 había establecido un marco jurídico para el voluntariado, aunque su implementación real en políticas públicas aún era incipiente.

En ese contexto, el Voluntariado Legislativo se presentó como una innovación institucional que conjugaba dos dimensiones poco exploradas: por un lado, la educación cívica con herramientas técnicas de redacción legislativa; y por otro, la apertura de los espacios de representación a la ciudadanía.



*Año tras año, voluntarios y voluntarias se suman a una experiencia transformadora.*

No se trataba solo de formar futuros cuadros técnicos o dirigentes, sino de habilitar un derecho básico: el de participar en la definición de los asuntos públicos. La experiencia encontró rápidamente eco en distintas instituciones. Desde su paso inicial por el Senado de la Nación, hasta su expansión en Mendoza y, particularmente, en Godoy Cruz, se fue consolidando como un modelo replicable. Lo interesante es que, lejos de ser una política “enlatada”, el programa supo adaptarse a cada territorio: en algunos municipios se convirtió en una instancia de formación ciudadana; en otros, en un banco de proyectos legislativos; en todos, en un espacio de diálogo democrático que trasciende lo político partidario.

### **La lógica de aprendizaje: desde abajo**

El corazón del Voluntariado está en su dimensión pedagógica. No se aprende de manera vertical ni academicista, sino desde la lógica de la educación popular: cada participante trae consigo saberes y experiencias de vida que son puestas en común y sistematizadas para detectar necesidades sociales reales.

De allí surge la riqueza del proceso: un joven universitario puede debatir con un dirigente barrial, una docente con un comerciante, un concejal con un estudiante de escuela secundaria.

El método combina teoría y práctica. Los equipos de vecinos y vecinas trabajan sobre necesidades concretas de sus comunidades, que son debatidas, jerarquizadas y transformadas en proyectos. Finalmente, estas propuestas se presentan ante los concejos deliberantes o legislatura, según el objeto, muchas de las cuales fueron efectivamente aprobadas y convertidas en políticas públicas.

En este punto se revela el carácter transformador de la experiencia. No se trata de un ejercicio abstracto: lo que los voluntarios producen tiene incidencia real. El camino desde la detección de un problema hasta su conversión en ordenanza o ley muestra que la política no es un terreno exclusivo de políticos, sino un ámbito de construcción colectiva.

## Impacto que se multiplicó

Los 15 años de trayectoria han dejado un saldo tangible y concreto. Son más de 150 proyectos legislativos elaborados, muchos de ellos aprobados y en vigencia: programas de gestión de residuos, políticas de salud preventiva, iniciativas de inclusión educativa, propuestas de innovación tecnológica, mecanismos de participación ciudadana, entre otras.

Pero el verdadero impacto no se mide solo en ordenanzas o leyes. Se mide en las trayectorias de los voluntarios: jóvenes que encontraron en el programa su primera experiencia de incidencia pública; ciudadanos que redescubrieron la importancia de lo colectivo; instituciones que, al abrir sus puertas, fortalecieron su legitimidad democrática.

En tiempos de creciente desafección política, donde la democracia parece desgastada frente a la polarización y el descreimiento, el Voluntariado Legislativo ofrece una narrativa distinta: la de una ciudadanía activa, crítica y constructiva, capaz de aportar soluciones a problemas reales.

Este libro nace con una doble intención. En primer lugar, **documentar**: dejar testimonio de 15 años de historia, aprendizajes, metodologías e impactos. Es un modo de reconocer el trabajo de quienes impulsaron, coordinaron y participaron del programa, y de construir memoria institucional para las futuras generaciones.

En segundo lugar, **proyectar**: mirar hacia adelante y pensar cómo esta experiencia puede seguir creciendo, adaptándose a nuevos desafíos y replicándose en otros territorios. Porque si algo ha demostrado el Voluntariado es que la participación ciudadana no es un lujo ni una concesión, sino una necesidad vital para el fortalecimiento de la democracia.

El libro está organizado en cuatro capítulos. El primero repasa los orígenes y la evolución del programa, desde su nacimiento en el Senado hasta su consolidación en Mendoza y su expansión a diversos municipios. El segundo aborda los pilares conceptuales y metodológicos que sustentan la experiencia: Gobierno Abierto, educación

popular, herramientas de diseño de políticas públicas y la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El tercero analiza el impacto y los resultados: los proyectos legislativos elaborados, las políticas aprobadas, el aporte a la Agenda 2030 y las distinciones recibidas. Finalmente, el cuarto capítulo abre una ventana al futuro: proyecciones y oportunidades para seguir consolidando al Voluntariado como una política pública innovadora y replicable.

### **Invitación abierta**

El Voluntariado Legislativo es, en definitiva, una invitación. Invita a los ciudadanos a involucrarse; a las instituciones, a abrirse y dialogar; a los gobiernos, a innovar en mecanismos de participación; a las nuevas generaciones, a imaginar que la política puede ser distinta.

Para su compilación, y contar una historia completa, se entrevistó a distintos actores que han sido parte de Voluntariado Legislativo. Entre ellos, agradecemos principalmente por su tiempo y aporte a la Vicegobernadora de Mendoza, Hebe Casado; el Presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi, el Vicerrector de la Universidad Nacional de Cuyo, Gabriel Fidel; el Ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE. A lo largo del recorrido de este libro, se podrán encontrar citas textuales de las distintas personas que colaboraron para que esta reseña sea posible.

Este libro es, también, un gesto de confianza. **Confianza en que la democracia no se agota en el voto, sino que se renueva cada vez que alguien decide participar, opinar, proponer.** Confianza en que los problemas públicos, por más complejos que sean, pueden abordarse mejor cuando se suman miradas diversas. Confianza, en fin, en que la construcción colectiva sigue siendo la herramienta más poderosa para transformar realidades.

A 15 años de su creación, el Voluntariado Legislativo no es solo un programa. Es un legado en construcción, un método de aprendizaje cívico, un laboratorio de innovación ciudadana. **Y, sobre todo, es una prueba de que la política puede ser un espacio de encuentro, creatividad y esperanza.**

**CAPÍTULO 1**  
ORÍGENES  
Y EVOLUCIÓN  
DEL PROGRAMA

## 1.1 Los primeros pasos: Nace el Voluntariado Legislativo (2010-2012)

El Programa Voluntariado Legislativo inició su trayectoria el año 2010 en el ámbito del Honorable Senado de la Nación Argentina. La iniciativa fue diseñada y llevada a cabo por la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado, impulsada por el Lic. Tadeo García Zalazar, en colaboración con el Instituto Moisés Lebensohn.

*“La idea surgió como un ámbito de participación ciudadana para abrir la agenda legislativa a la comunidad, especialmente a estudiantes universitarios. Surgió como una necesidad de época en cuanto a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones al respecto de cuestiones que le podrían ser cercanas a su interés de participar y hacer propuestas de políticas públicas o leyes” —*

**Tadeo García Zalazar, fundador del programa.**

Esta iniciativa fue pensada especialmente para jóvenes profesionales y estudiantes universitarios de todo el país, con la firme convicción de que las juventudes eran un sector clave para la construcción del presente y futuro.

Del Programa participó también el Instituto Moisés Lebensohn, Organización de la Sociedad Civil creada en el año 2004, concebida como una herramienta institucional de carácter técnico-profesional. Su misión se vincula con la realización de investigaciones, propuestas y alternativas que sirvan para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas hacia el desarrollo sustentable de la región con el objeto de incidir en la agenda pública para mejorar la calidad de vida de la población. En la actualidad es una usina de pensamiento moderno, dinámico, plural y comprometido, punto de encuentro de profesionales, intelectuales, académicas/os y colaboradores que tienen el firme compromiso de aportar ideas y proyectos para la construcción de sociedades cada día más sustentables,

con desarrollo de sus economías regionales y al mismo tiempo respetuosas de la diversidad y la igualdad social.

El Voluntariado Legislativo se enmarcó legalmente en la **Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855**, promulgada en enero de 2004. Esta ley tiene como objeto promover el voluntariado social como un instrumento de participación desinteresada de la ciudadanía en actividades sin fines de lucro, y a su vez busca regular las relaciones entre los voluntarios y las organizaciones donde desarrollan sus actividades. Las actividades de interés general que abarca incluyen áreas asistenciales, sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, y de defensa del medio ambiente, entre otras.

Entonces, desde el Senado de la Nación, con el acompañamiento del Instituto y el marco legal de la Ley 25.855, se promovió Voluntariado Legislativo, cuyos objetivos iniciales establecidos fueron:

- ▷ Dar participación a jóvenes en políticas públicas elaboradas desde el Senado de la Nación.
- ▷ Promover la discusión y el debate en torno a proyectos de leyes a partir de comisiones temáticas.
- ▷ Fomentar la elaboración de propuestas por parte de quienes realizaron el voluntariado.
- ▷ Construir agendas de política pública desde el territorio, con el aval de la sociedad civil.
- ▷ Contribuir a la formación cívica y el aprendizaje de los procesos de elaboración de leyes.
- ▷ Acrecentar la calidad y la transparencia de los procesos legislativos nacionales.

Para lograr estos objetivos, se realizaron encuentros en el Senado, abriendo sus puertas no solo a “especialistas”, sino a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que vivían la realidad de las políticas y buscaban proponer cambios. El programa se estructuró en torno a “Agendas Jóvenes” que abordaban temas relevantes como ambiente, vivienda, trabajo y educación. Esta primera implementación fue considerada muy innovadora y sus resultados iniciales superaron las expectativas, demostrando que el trabajo de los jóvenes voluntarios podía generar propuestas concretas y relevantes para la legislación. El enfoque de trabajo promovía la investigación social, vinculando a los voluntarios con organizaciones sociales, sectores demandantes e investigadores, buscando “descolonizar el saber” al representar una diversidad de voces y conocimientos.

## 1.2 Arribo y expansión en Mendoza (2012-2015)

La iniciativa del Voluntariado Legislativo llegó a Mendoza en el año 2012, organizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, organizado por el Bloque de Diputados Radicales, de la mano del entonces Diputado Tadeo García Zalazar, en conjunto con la Fundación para el Desarrollo Cívico Ciudadano.

Entonces, la Fundación Cívica, en alianza con la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, asumió la co-organización del programa en Mendoza. Este se implementó bajo el distintivo lema “Legislatura + Vos”, y a partir de 2012, se replicó durante los años 2013, 2014 y 2015 en la Cámara de Diputados, consolidándose y siendo declarado de Interés Provincial por la Legislatura de Mendoza

*“El Voluntariado Legislativo surge principalmente por la necesidad de apertura institucional a la ciudadanía. Con legisladores jóvenes, con compromiso social y experiencia en política, en 2010 comenzaba*

*una conciencia creciente de que la Legislatura no podía ser un espacio exclusivo para partidos políticos*”—**Yenaropulos, Adriana,**  
**fue coordinadora técnica del programa.**

### ¿Cómo se llevó a cabo la adaptación del programa en Mendoza?

El objetivo planteado desde la experiencia “Legislatura + Vos” fue capacitar pedagógicamente a la ciudadanía, focalizando en los procesos de elaboración de proyectos legislativos a partir de problemáticas sociales nacidas en el territorio. La propuesta estaba dirigida a mayores de 18 años, representantes de organizaciones y estudiantes de nivel secundario o universitario.

El programa incluía seis módulos pedagógicos adaptados al funcionamiento del Poder Legislativo y al Reglamento Interno de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza. Estos módulos cubrían:

- ▷ Introducción a la Técnica y Lenguaje legislativo.
- ▷ Funcionamiento de las Comisiones existentes en el Honorable Cuerpo.
- ▷ Estudio y teoría de elaboración de proyectos de Resolución, Ley y Declaración.
- ▷ Estudio e investigación de casos de aplicación para determinar su viabilidad, segmentos implicados y alcance.
- ▷ Elaboración de Proyectos.
- ▷ Presentación de Proyectos.

*“Para Mendoza, y particularmente para la Legislatura, esta iniciativa fue clave para comenzar a pensar, visibilizar e institucionalizar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas” —*

**Cattaneo, César, coordinador general del programa.**

Este es un paradigma que nace en la década de 1980, y que poco a poco comenzó a formar parte de la agenda de discusión sobre las reformas necesarias para tener instituciones públicas más eficientes y orientadas al bienestar general.

Llegaron los primeros resultados. Entre 2012 y 2014, participaron 180 voluntarios, y fue una de las primeras experiencias locales en la que la ciudadanía tomaba el rol de protagonista en la construcción de proyectos, con incidencia en la resolución de necesidades sociales. Fueron 50 los proyectos diseñados en estos años, entre los cuales se pueden destacar:

- ▷ Proyecto de Ley Provincial para la creación de un sistema integral de prevención y asistencia contra la explotación sexual y trata de personas, que fue acumulado a otro expediente y quedó en estudio.
- ▷ Proyecto de Ley Provincial sobre bibliotecas digitales e inclusivas y uso de TIC s fue sancionado como Resolución N° 1479/13.
- ▷ Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa “Basta de Tas/Recuperadores Urbanos: Inclusión y Libertad”.
- ▷ Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa de prevención del glaucoma en niños y niñas fue sancionado como Resolución N° 983 en 2016.

- ▷ Proyecto de Ley Provincial sobre la responsabilidad del Estado en acuerdo con la Ley Nacional N° 26.944, fue sancionado como Ley 8968.
- ▷ Proyecto de Resolución para solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación de la educación ambiental como eje transversal al sistema educativo provincial fue sancionado como Resolución N° 1650/15.

### 1.3 La consolidación en Godoy Cruz (2016)

El Programa Voluntariado Legislativo logró establecerse en la Cámara de Diputados de Mendoza, bajo el lema “Legislatura + Vos”. A partir de 2016, siguió una fase de expansión provincial, con anclaje territorial en los municipios. El Voluntariado Legislativo comenzó a transformarse, ya no solo en un programa de formación, sino en una herramienta de participación ciudadana concreta.

*“En 2015 entendimos que era necesario ampliar su alcance territorial, promoviendo la apertura de los espacios legislativos municipales. Así nació ese año la primera edición del Voluntariado en el Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz, una experiencia local que, con el tiempo, fue replicándose en diversos municipios mendocinos”*—**Fruitos, Leandro, equipo del programa.**

El Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz fue cuna de la consolidación municipal del Programa. Fue en 2016 cuando, a través de la Ordenanza Municipal 6591, se adoptó y reglamentó la iniciativa, siendo el primer programa de voluntariado en ser desarrollado y recibir legitimidad legal por un municipio de Mendoza.



*El entonces Intendente de Godoy Cruz, Tadeo García Zalazar, en la entrega de certificados de voluntarios/as, en el H. Concejo Deliberante del departamento.*

La implementación en Godoy Cruz, promovida por la Fundación Cívica, y el entonces presidente del Concejo Deliberante, César Cattaneo, se enmarcó en la política institucional municipal de “Concejo Abierto”. El objetivo principal de este programa a nivel local fue ofrecer un espacio de participación ciudadana y promover la capacitación de vecinos y vecinas, en la formulación de proyectos legislativos para la diagramación e implementación de políticas públicas. La metodología incluyó la creación de escenarios concretos de participación ciudadana mediante módulos de aprendizaje que abordan la importancia del voluntariado social, la conceptualización de gobierno, sociedad, políticas públicas, y técnicas legislativas municipales. Además, se enfocó en el análisis de problemáticas públicas, la formulación de proyectos y programas, y su viabilidad.

*“El Voluntariado se posicionó como una instancia pedagógica que busca educar a vecinos en la resolución de los problemas que les son comunes. Para ello, se incluyeron distintas herramientas técnicas que posibiliten construir políticas públicas y ponerlas a disposición del Concejo municipal, la Legislatura provincial o el Congreso de la Nación”*—**Cattaneo, César, coordinador general del programa.**

Con gran éxito, la primera iniciativa en Godoy Cruz culminó con más de 50 voluntarios que se instruyeron y redactaron proyectos de leyes provinciales y ordenanzas municipales, dando respuesta a diversas demandas. Entre los primeros temas abordados, estuvieron: violencia animal, disposición final de neumáticos, centros de estudiantes y accesibilidad para personas con sobrepeso. A su vez, cuatro proyectos contaron con el acompañamiento de concejales de Godoy



Cruz, cuyos ejes temáticos fueron: violencia escolar, responsabilidad

social empresaria, plazas y espacios verdes sustentables y voluntariado social.

*Reunión del equipo de trabajo de Voluntariado Legislativo en Godoy Cruz.*

¿Cuál fue el desafío de esta experiencia? Son tres los aspectos claves, que nacieron de la iniciativa en Godoy Cruz, y estuvieron presentes en el resto de experiencias municipales por venir.

- ▷ Adquirir conocimientos técnicos.
- ▷ Elaborar propuestas legislativas a partir de la participación ciudadana.
- ▷ Institucionalizar instancias de participación social.

Para posibilitar la ejecución del programa, se conformó el primer equipo técnico, que se encargó de diseñar la currícula formativa, y acompañar a los voluntarios en los distintos encuentros presenciales para la formulación de proyectos. En ese contexto, Leandro Frutos y Mercedes Ordoñez, tomaron el liderazgo del Programa Voluntariado Legislativo en Godoy Cruz, diseñando la currícula, dictando las capacitaciones y acompañando a los voluntarios en este trayecto. Posteriormente, se sumarían Agustín Boato y Juan Manuel Perez, ampliando el equipo de trabajo y el alcance de la propuesta.

La experiencia godoy cruceña se mantuvo a lo largo de los años 2017, 2018, y 2019; paralelamente, el Voluntariado creció y se expandió hacia otras localidades de la provincia.

## 1.4 Expansión de la experiencia voluntaria (2016-2024)

A partir de 2016, el modelo exitoso de Godoy Cruz motivó al equipo a cargo, desde la Fundación Cívica, a expandir el Voluntariado Legislativo hacia otros departamentos e instituciones. La experiencia

de Godoy Cruz, al ser replicada, demostró ser satisfactoria en todos sus aspectos, ampliando la participación a ciudadanos mayores de 16 años (no exclusivamente de formación superior) con propuestas para mejorar su calidad de vida y su entorno. Durante este período, el programa se ejecutó, se publicaron libros detallando la experiencia, y se elaboraron expedientes para su tratamiento en las sesiones del Concejo.

*“Con la expansión territorial, conocíamos nuevas realidades y nuevas implicancias institucionales que iban enriqueciendo al voluntariado en sí mismo, a la vez que nos permitía generar capacidades locales”*—**Ordoñez, Mercedes, equipo del programa.**

**Tunuyán** fue uno de los primeros departamentos hacia los cuales se movilizó esta experiencia de participación ciudadana, con una



continuidad desde 2016 a 2018. Se diseñaron 17 proyectos gracias a la apertura del Concejo Deliberante hacia vecinos y vecinas

de este municipio, con la colaboración del Concejal Juan Paulo González Trigo.

*Trabajo en comisiones de voluntarios/as, junto a mentores del programa, en el departamento de Tunuyán.*

*“En Tunuyán, el programa contribuyó a fortalecer ese vínculo, porque permitió que los proyectos surgieran de la comunidad, y que el Concejo sea un espacio de diálogo y no de confrontación. Esa es la esencia del Gobierno Abierto, y es el camino que creemos debe consolidarse en todos los municipios de Mendoza”—*

**Gonzales Trigo, Juan Paulo, fue concejal de Tunuyán.**

**Luján de Cuyo** también se incorporó a la propuesta, en 2017, consolidando la misma de manera institucional por la Ordenanza Municipal 12.837, del Honorable Concejo Deliberante de Luján de Cuyo. La realización contó también con el valioso aporte de concejales,



como Gisela Amorós, Alicia Beningaza, Alejandra Setien y Rodrigo

Solorza. La experiencia continuó ininterrumpidamente con una segunda edición en 2018 y una tercera edición en 2019.

*Experiencia de Voluntariado Legislativo en Luján de Cuyo.*

**Rivadavia**, otro de los municipios, se sumó a la travesía provincial de esta herramienta de participación ciudadana. Este departamento tuvo sus respectivas ediciones en 2018 y 2019, con la institucionalización mediante la Resolución N° 18/18, impulsada por la Concejala Laura Abate, quien brindó un fuerte apoyo y compromiso con el Programa a nivel territorial.

*“Yo me encontraba cursando mi último año de la secundaria, cuando me encontré en redes sociales con la promoción de la actividad Voluntariado Legislativo, a desarrollarse en el Concejo Deliberante de Rivadavia, donde yo vivía. Y ahí arrancó un camino de aprendizaje y transformación personal, académica y política que llega hasta el día de hoy.”*—**Perez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.**

**Maipú**, por su parte, fue sede de una experiencia variante de Voluntariado Legislativo, denominada “Concejo + Vos”, a partir de la cual se abren las puertas del Concejo Deliberante para acercar a la ciudadanía al funcionamiento de las instituciones y la política en general. Es un programa de formación cívica, que tuvo dos ediciones, en 2021 y 2022, junto a la Concejala Eugenia Da Passano, y del cual participaron en su mayoría estudiantes de escuelas secundarias del departamento.

En 2022, Voluntariado Legislativo regresó a la **Honorable Cámara de Diputados**, cómo en 2012, y desde ese año se ha realizado de manera continua en 2023, 2024 y 2025; sumando nuevos actores, como la Cámara de Senadores, la Universidad Nacional de Cuyo, la Federación Universitaria de Cuyo, y la organización JCI San Martín. El equipo a cargo del programa también se amplió,

sumando a Juan Manuel Pérez a partir del arribo a la Legislatura de Mendoza. Las experiencias del programa durante estos últimos años han sido realmente transformadoras, sumando en su mayoría a estudiantes universitarios que buscan obtener una formación más territorial y real, tomando al Programa como una especie de práctica o pasantía.

*“Para la Cámara, trabajar con este Programa es fortalecer la apertura y la legitimidad de la tarea legislativa, porque, en definitiva, las leyes que discutimos y aprobamos tienen como destinatario final a la sociedad mendocina. Pero también es una forma de que muchos que hasta esa instancia desconocían la labor legislativa, se interesen, se motiven a participar, a proponer, debatir*



*Cierre de la edición “Concejo + Vos”, junto a autoridades del Concejo y parte del equipo de Voluntariado Legislativo.*



*y, en síntesis, a hacerse parte de la vida democrática desde otro lugar”*—**Lombardi, Andrés. Presidente de la H. Cámara de Diputados.**

*Masivo cierre de Voluntariado Legislativo en la Cámara de Diputados de Mendoza, en su educación 2022.*

La vitalidad y el impacto del Voluntariado Legislativo en Mendoza se ven respaldados por la aprobación en 2024 de la Resolución N° 7004, que establece un mecanismo de participación ciudadana en la Honorable Cámara de Diputados, dotando de un marco legal para la generación de proyectos con la participación directa y semidirecta de la ciudadanía. El programa articula el trabajo entre el Estado y la sociedad civil, demostrando ser un modelo innovador de participación, aprendizaje y construcción de ciudadanía.

## 1.5 Adaptaciones y otras actividades innovadoras

Finalmente, cabe destacar otras experiencias y actividades, que tienen su raíz en la esencia del Voluntariado Legislativo, pero que se han ido adaptando a diversas demandas y contextos.

Por un lado, en 2017 se organizó un **ciclo formativo específico para OSC** (Organizaciones de la Sociedad Civil), que alcanzó las 200 personas inscriptas. Esta experiencia se orientó hacia capacitaciones integrales para la gestión de organizaciones, con temáticas como planificación, liderazgo, negociación y búsqueda de financiamiento.

### Regreso al Senado Nacional

El **Voluntariado Legislativo Nacional** es otra de las experiencias que dejaron huella, no solo a nivel local, sino también a nivel país. Fue en septiembre de 2018, cuando la Senadora Nacional Pamela Verasay, en articulación con la Fundación para el Desarrollo Cívico Ciudadano y la Asociación Civil Acceder, impulsó esta edición en el Honorable Senado de la Nación. La iniciativa, con apoyo de la Dirección General de Programas de Investigación y Capacitación del Senado, la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP), buscó promover el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública a través de una experiencia pedagógica concreta. Para ese entonces, hacía 8 años que el Voluntariado Legislativo no se desarrollaba en el Congreso de la Nación.

*“La experiencia de Voluntariado Nacional en 2018 fue una gran oportunidad para el equipo, y se consolidó una instancia clave de posicionamiento y visibilización del trabajo realizado” —*

**Boato, Agustín, equipo del programa.**



La primera vez fue en el año 2010 propiciado por la Dirección de Relaciones Institucionales en conjunto con el Instituto Moises



Lebensohn. En esta oportunidad la actividad tuvo una fuerte

impronta federal, existiendo la participación activa de 50 ciudadanos y ciudadanas de 19 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Lanzamiento institucional del Voluntariado Legislativo Nacional,  
en el Congreso de la Nación Argentina.*

*Voluntarios y voluntarias de distintas localidades se sumaron a vivir una experiencia  
legislativa nacional en el Congreso.*

La propuesta incluyó dos jornadas intensivas: la primera orientada a la formación teórica en políticas públicas y formulación de proyectos, y la segunda dedicada al trabajo colaborativo en el diseño de iniciativas legislativas, simulaciones parlamentarias y la presentación final de propuestas. Todo el proceso fue acompañado por asesores legislativos, docentes del Senado y equipos técnicos de las organizaciones convocantes.

## Experiencia Universitaria y pandemia

Ese mismo año, en la **Universidad Nacional de Cuyo**, se realizó una experiencia de participación en el marco de lo que se conoce como “ciudadanía universitaria”. Este espacio, habilitó a 100 estudiantes a ser parte de un proceso de formación y diseño de proyectos para mejorar la gestión y la vida estudiantil en el campus.

“*Históricamente ha existido la necesidad de tender puentes entre la universidad y las instituciones públicas del estado, donde se da una relación de sinergia entre la formación académica y la realidad social*”—**Fidel, Gabriel, vicerrector de la UNCUYO.**

2020 fue el año en que el mundo se detuvo, a raíz de la cuarentena impuesta por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, desde el equipo de Voluntariado Legislativo se diseñaron propuestas para sostener el nivel de actividad y compromiso con la comunidad. En este contexto, se llevaron a cabo **ciclos de formación virtuales**, vinculados

a la capacitación de líderes políticos, gestores públicos, planificación estratégica y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Experiencia 360° (2025)

Finalmente, en 2025 el programa mutó hacia lo que denomina “Experiencia 360°”, un ciclo innovador, que, en lugar de focalizarse en el diseño de proyectos de política pública, ofrece justamente una experiencia integral vinculada a políticas públicas y problemáticas de la agenda mendocina.

*“Después de varios años de implementación, y en sus 15 años de*



*trayectoria, vimos la oportunidad de integrar las dimensiones formativas previas, pero ancladas en un eje central: pensar en el desarrollo productivo de Mendoza, y de manera inmersiva”*—**Perez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.**

*Con la edición inmersiva de 2025, se realizó una visita guiada junto a voluntarios/as al proyecto de cobre PSJ Cobre Mendocino.*

Esta edición fue especial, por celebrar los 15 años de trayectoria del Programa. Fue diseñada como una vivencia integral e inmersiva, invitando a recorrer distintas dimensiones del desarrollo provincial, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para intervenir en el diseño de políticas públicas pertinentes, situadas y transformadoras. La experiencia combina formación teórica, actividades prácticas en territorio e instancias de vinculación directa con instituciones, legisladores y sectores estratégicos de la provincia. Además, para acompañar la cursada, cada voluntario eligió un tema específico a trabajar, con el fin de explorar, investigar, identificar una problemática y proponer soluciones.

## 1.6 Reflexiones: 15 años de trayectoria

A 15 años del origen de Voluntariado Legislativo, el mismo ha tenido un recorrido que permite extraer diversos aprendizajes y reflexiones, principalmente por el modo en que una política centrada en la participación ciudadana pudo sostenerse, adaptarse y consolidarse.

Un primer elemento a destacar, es la capacidad de adaptación y expansión, frente a diferentes escenarios institucionales, sociales y territoriales. Desde su origen en el Senado de la Nación, hasta su implementación en municipios, el Programa se fue transformando sin perder su esencia: habilitar espacios de participación real con impacto en la agenda pública. Cada experiencia ha implicado el encuentro con una nueva comunidad de actores, comprometidos con la apertura de las instituciones hacia la ciudadanía.

Otro aspecto a destacar es el modelo pedagógico, centrado en la formación cívica y la formulación de políticas públicas. Las metodologías utilizadas combinan lo teórico con lo técnico y práctico, sin perder de vista el territorio y contexto real. Este modelo, similar

al de la educación popular, se construye de manera colaborativa, de abajo hacia arriba.

Podríamos decir que, a partir de esta reseña, hay un gran efecto multiplicador en la experiencia, entendiendo que el valor público que genera es genuino y es necesario darle continuidad y expansión. Muchas personas que realizaron el voluntariado encontraron en él un primer acercamiento a lo público, a organizaciones de la sociedad civil, al trabajo legislativo, y se llevan una perspectiva mucho más crítica, democrática y comprensiva.

Es por ello que podemos concluir que progresivamente el Programa ha dejado de ser una actividad o experiencia innovadora, para convertirse en una política pública replicable y legitimada por diversos actores.

En muchos espacios, se ha logrado una mayor institucionalización, como sucede en muchos Concejos Deliberantes o en la Legislatura de Mendoza. Este proceso de continuidad requirió de adaptación a diversos contextos políticos, garantizar recursos técnicos y humanos, y no perder de vista la esencia del Voluntariado.

**CAPÍTULO 2**  
PILARES  
CONCEPTUALES  
Y METODOLOGÍA  
DE TRABAJO

## 2.1 Gobierno Abierto

Gobierno Abierto (GA) es uno de los pilares centrales que encuadra una experiencia participativa como el Voluntariado Legislativo. Es posible pensar que, si no existiera el concepto y la práctica propuesta por el paradigma de gobierno abierto, no existieron experiencias similares a la de este Programa, ni siquiera en la concepción o el ideal de funcionamiento del Estado. Esta afirmación parte de la base de que, a lo largo de la historia, y particularmente desde la década de los 70', distintas corrientes comenzaron a expandirse por la región, gracias al proceso de globalización, y dictaminar lineamientos para mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas. Uno de ellos fue el paradigma de *open government* o gobierno abierto.

En términos conceptuales, hay múltiples formas para definir GA, todas comparten aspectos comunes. Ibarra (2017) refiere a una apertura de las ventanas de la administración pública, “con el objetivo de dar mayor información pública, incluir a la transparencia y a la ciudadanía por medio de la auditoría o control social y de su participación en la formulación de políticas públicas y diseñar e implementar soluciones a los problemas comunes a través de un trabajo colaborativo entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado” (p. 181).

“Las bases teórico-conceptuales del programa están en paradigmas altamente estudiados y sintetizados por la disciplina de la Ciencia Política”—**Fruitos, Leandro, fue coordinador técnico del programa.**

Kaufman y Oszlak (2014) invitan a pensar GA como un modelo de gestión pública que promueve una relación bidireccional entre ciudadanía y Estado, mediada por el uso estratégico de medios, como las tecnologías de la información y la comunicación. Su objetivo es transformar la administración pública hacia esquemas más transparentes, participativos, colaborativos y orientados

a resultados, ampliando la esfera de lo público y abriendo la “caja negra” del Estado.

Este marco paradigmático propone una nueva forma de pensar en el funcionamiento del Estado, y su relación con la ciudadanía, con el objetivo de obtener algunos beneficios:

- ▷ Elevar la calidad institucional de los gobiernos a través del incremento de la legitimidad de la acción pública.
- ▷ Generar una mayor confianza entre Estado y ciudadanía.
- ▷ Promover mejores resultados a menor costo.
- ▷ Impulsar que las políticas sean más específicas y atiendan a las necesidades reales de la ciudadanía.
- ▷ Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas.
- ▷ Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas.

Ahora bien, para que esto sea posible, GA propone diversas líneas de trabajo, que se constituyen como ejes transversales y circulares.

### **Participación ciudadana.**

El GA promueve la intervención activa y permanente de la ciudadanía en lo que se conoce como “cosa pública”, permitiéndoles incidir en los procesos gubernamentales que definen las políticas públicas. Se considera tanto una demanda social como una oferta gubernamental, ya que los gobiernos reconocen cada vez más la necesidad de gestionar, articular y movilizar vínculos con la sociedad. Es un derecho y una responsabilidad, que conlleva establecer mecanismos específicos y está íntimamente relacionado con el acceso a la información, la asociación y la expresión sobre lo público.

El escenario local es privilegiado para esta participación debido a la estrecha relación entre gobernantes y gobernados. En Godoy Cruz, por ejemplo, el Honorable Concejo Deliberante (HCD) se ha comprometido a ser un “Concejo Abierto” fomentando una cultura colaborativa de cocreación de políticas públicas con sus vecinos.

*“En mi caso personal, provengo del ámbito de la Medicina, una profesión a la que me dediqué durante toda mi vida. La política llegó como un camino nuevo y, en muchos sentidos, inesperado dentro de mi trayectoria. Por eso, valoro especialmente programas como el Voluntariado Legislativo, que permiten a los jóvenes vivir la política desde adentro, comprender su funcionamiento y formarse una mirada crítica y constructiva sobre el rol del Estado” —*

**Casado, Hebe, vicegobernadora de la provincia.**

Claramente, esta perspectiva, y teniendo en cuenta lo que implica Voluntad Legislativo, **sostiene que la ciudadanía no debe limitarse a ser receptora de servicios ni sujeto pasivo de regulación, sino que debe convertirse en actor protagónico de la gestión pública.** Esto implica su involucramiento en la formulación de políticas públicas, la coproducción de bienes y servicios, o el control y evaluación de las acciones del Estado.

Para que esto sea necesario, deben existir agentes que asuman un rol activo en la promoción de estos espacios, a través de un diseño institucional, como el del Voluntariado, que lo hagan accesible, significativo y realmente confiable.

### **Transparencia y acceso a la información pública**

El acceso a la información como es parte de los principios republicanos y democráticos, entendiendo que nuestra Constitución Nacional sostiene la publicidad de los actos de gobierno, igualdad ante la ley, soberanía popular, división de poderes y responsabilidad de los gobernantes. La Carta Democrática Interamericana (OEA, 2001) refuerza este marco al señalar que la transparencia,

la responsabilidad pública y la libertad de expresión son pilares fundamentales de la democracia.

*“El concepto de Legislatura Abierta constituye uno de los pilares de nuestra gestión. A través de esta política, se han promovido actividades culturales y académicas que fortalecen el vínculo entre la institución y la sociedad”* —**Casado, Hebe, vicegobernadora de la provincia.**

Por lo tanto, acceder a la información pública es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Nacional, y en la Ley Nacional 27.275, que garantiza este derecho en los tres poderes del Estado, estableciendo la publicidad como principio general y el secreto como excepción. En el caso de Mendoza, las adaptabilidades de estos derechos están establecidos en la Ley Provincial 9.070.

Este derecho facilita la toma de decisiones informadas, la transparencia y el control de la gestión pública; permite a la ciudadanía exigir al Estado acciones concretas para garantizar su vigencia, transformando cualquier dificultad para proporcionar información en una posible violación de un derecho constitucional o humano fundamental.

*“En 2019 y 2020 se debatía en Mendoza sobre la necesidad de aprobar el proyecto de Ley Ficha Limpia, cuyo fin es generar un filtro para democratizar y garantizar buena conducta en quienes integran listas electorales. Voluntariado Legislativo fue en ese entonces un ejemplo simbólico de apertura y acercamiento entre legisladores y vecinos”* —**Boato, Agustín, equipo del programa.**

En términos de política pública, y operatividad de estos conceptos, la transparencia se puede plasmar de dos maneras. La transparencia activa, que refiere a la obligación del Estado de publicar de forma proactiva información útil, actualizada y relevante. Por otro lado, la transparencia pasiva, que incluye el derecho de cualquier persona

a solicitar y recibir información pública sin necesidad de justificar el pedido, obligando a los órganos estatales a responder.



*Presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el inicio del Programa.*

### **Colaboración y fortalecimiento democrático**

Un tercer elemento para describir el paradigma y los valores de GA es la visión colaborativa, que, junto con la participación y la transparencia, fortalecen la democracia en general. La colaboración refiere a la creación de espacios de encuentro, diálogo y trabajo que fomentan la co-creación de políticas públicas y la co-producción de servicios públicos. Es un pilar esencial, que transforma la relación entre la ciudadanía y el Estado, con una propuesta de trabajo conjunto para repensar las fortalezas y debilidades de la gestión pública, en cualquiera de sus niveles.

*“Aquellos que llegaban acostumbrados a una relación de tensión con el estado, de reclamos no resueltos, de trámites burocráticos interminables y que escapaban a su entendimiento o sentido común, se iban un poco más cerca de esos espacios políticos, con menos*

*miedo y prejuicio a la palabra “política”, queriendo ocupar el espacio de ciudadanos activos”*—**Ordoñez, Mercedes, equipo del programa.**

La idea de co-creación invita a cambiar el enfoque tradicional vertical, de arriba hacia abajo, para construir en conjunto, a partir de procesos de participación para pensar soluciones con las personas, no sólo para ellas. Es importante pensar este enfoque no sólo a nivel individual, como sucede en la experiencia de Voluntariado Legislativo, sino también como un eje de trabajo clave con el sector privado, al momento de consensuar compromisos, regulaciones y objetivos.

Las ventajas de estas prácticas se vinculan, más allá de la mera participación ciudadana, con la legitimidad de la acción pública que resulta del proceso de colaboración. Es decir, al hacer partícipes a los agentes y actores interesados, responsables o destinatarios de determinada acción, las posibilidades de encontrar consensos y ejecutar una política pública aumentan. Por otro lado, se fomenta la adquisición de capacidades cívicas y la construcción de una ciudadanía activa.

*“Voluntariado Legislativo es un lugar en donde el legislador y el vecino se encuentran, reflexionan, construyen. Esto hace que el vecino sea un actor válido en la discusión de los problemas públicos, que sean protagonista”*—**Tadeo García Zalazar, fundador del programa.**

Voluntariado Legislativo, en sus 15 años de trayectoria, es una experiencia que debe su existencia e ideación al paradigma de Gobierno Abierto, pensando en una herramienta útil para acortar las brechas entre la ciudadanía y las instituciones, o entre gobernantes y gobernados. Es claramente un medio de participación ciudadana, que ha logrado adaptarse a diversos contextos, niveles y demandas, ofreciendo herramientas para pensar y construir política pública.

El proceso formativo de esta experiencia, lleva al voluntario a verse obligado a demandar de **información pública**, necesaria para justificar problemas públicos o conocer qué se está haciendo desde los gobiernos, con respecto a las temáticas de interés. Y finalmente, es un **programa de co-creación**, de trabajo horizontal, en el que se ven involucrados voluntarios, mentores, legisladores y dirigentes, enfocados en pensar soluciones innovadoras a problemas públicos.

## 2.2 Educación popular y constructivismo social

Cómo se describió anteriormente, el formato de la experiencia de diseño de políticas públicas en Voluntariado Legislativo se basa en el eje de colaboración de Gobierno Abierto, lo que implica la realización de procesos de co-creación y trabajo colectivo. Es por ello que, en términos conceptuales y metodológicos, se basa en las ideas del constructivismo social y la educación popular, como bases filosóficas de las actividades que se realizan en este programa.



*El debate y el diálogo son elementos claves para la identificación de necesidades sociales, priorizando la mirada colectiva por sobre la individual.*

El **constructivismo social** como modelo pedagógico, según Vygotsky (1978), considera que “el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural, siendo la actividad de las personas el motor del proceso de desarrollo humano (...) el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se dará a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.” Desde esta perspectiva, el desarrollo y la obtención de objetivos depende, en gran medida, de la interacción con “un otro”, del diálogo, la discusión, el disenso y el acuerdo. La sociedad debe su crecimiento, en términos democráticos y económicos, a las posibilidades de esta interacción social, cualidad natural de las personas. Esta definición resulta que el aprendizaje real y operativo se produce en contexto socialmente mediados, entre quienes ofrecen herramientas y conocimientos, y quienes deseen adquirirlo.

Este paradigma se complementa con la **educación popular**, al considerar que el aprendizaje es “par a par”, reconociendo que cada voluntario y voluntaria posee un saber y una experiencia valiosa para compartir y contribuir. Particularmente, en Voluntariado Legislativo, se parte de la concepción que cada ciudadano tiene una vivencia y percepción propia de la cosa pública, y al asistir a este programa e interactuar con otros, eso se convierte en un problema o necesidad social a resolver y abordar.

*¿Cuál es el impacto de la integración de estos paradigmas?*

En primer lugar, esta mirada horizontal de la construcción de conocimiento permite, por un lado, la **formación y adquisición de herramientas** por parte de los voluntarios y voluntarias que protagonizan estos procesos. Y por otro lado, en este ida y vuelta, cada mentor, formador, y las instituciones en general que reciben estas políticas públicas, se enriquecen con la experiencia de la ciudadanía. El Programa se constituye, así como una **herramienta**

de retroalimentación para la gestión pública, ofreciendo aportes legitimados por grupos de ciudadanos comprometidos con diversas causas.

*“Uno de los impactos más enriquecedores de las herramientas educativas de Voluntariado Legislativo, es el de hacer consciente al vecino/a de su rol y posibilidades como ciudadano/a”* —**Perez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.**

Un segundo beneficio es el **empoderamiento del rol de la ciudadanía**, que se da a partir de diversos aspectos. En primera instancia, por la generación de un compromiso de ejercicio de una ciudadanía activa, que va más allá del sufragio, y llega a una instancia de involucramiento, ideación y prototipado de una propuesta. Por otro lado, el fortalecimiento de la conciencia de deberes, derechos y obligaciones, tanto desde el rol de la ciudadanía, como por parte de los distintos poderes del Estado. Finalmente, a partir del reconocimiento de un otro, del consenso y el diálogo, se logra la construcción colectiva, que es el real ejercicio de una ciudadanía consciente del potencial de su rol en la sociedad.

*“Nuestra relación con la ciudadanía debe ser de escucha, cercanía y rendición de cuentas. El Voluntariado Legislativo ha hecho un aporte fundamental en este sentido: ha acercado a jóvenes, profesionales y vecinos a la dinámica legislativa, convirtiéndolos en protagonistas y no en meros espectadores. La experiencia demuestra que cuando las instituciones se abren, la ciudadanía responde con compromiso y creatividad, y eso fortalece la confianza mutua”* —**Lombardi, Andrés, Presidente de la H. Cámara de Diputados.**

En tercer lugar, la **educación popular** permite deconstruir el conocimiento hegemónico, y poner en valor los saberes diversos,

desde la perspectiva de cada ciudadano o ciudadana. No es un proceso común en el funcionamiento de los cuerpos legislativos, a pesar del avance de las herramientas de participación ciudadana a partir de tecnologías o redes sociales.

## 2.3 Herramientas para el diseño de políticas públicas

Como parte los pilares conceptuales y metodológicos que definen y operativizan el Programa Voluntariado Legislativo, se encuentran las diversas técnicas utilizadas para el diseño de los proyectos de política pública. Las mismas se brindan a partir de este proceso interactivo, con capacitaciones, mentoreo y trabajo en grupos junto a los voluntarios. Cada técnica acompaña y determina un avance en el proceso de diagnóstico, identificación de una problemática y diseño de una propuesta o solución.

Las **políticas públicas**, objeto central del Programa, son estrategias, programas, proyectos o actividades, diseñados y gestionados por un Estado, con el propósito de atender necesidades sociales colectivas, y resolver problemas públicos.

Esta conceptualización implica reconocer, por un lado, que las políticas públicas se componen por decisiones gubernamentales y acciones administrativas, y, por otro lado, que las mismas deberían estar orientadas hacia la generación de valor público. Sencillamente, es posicionar al Estado (Nacional, Provincial o Municipal) como responsable de un problema público, y a la sociedad como finalidad principal.

Para llegar a esto, se invita a los voluntarios, en los primeros encuentros, a dejar de lado la idealización y la intención de resolver problemas con celeridad. La mayoría de las veces, se cree ya contar con la solución necesaria para una situación, a partir del sistema de creencias, valores y vivencias subjetivas. Sin embargo, para que este proceso sea eficiente y las políticas públicas respondan realmente a problemas públicos, se insiste con la práctica de identificar

**necesidades sociales.** Siguiendo a Emilio Graglia (2004), las necesidades son carencias de una sociedad, es decir, insatisfacciones, de diversa índole, que generan externalidades negativas sobre individuos o colectivos. Cada necesidad social está anclada a un territorio o comunidad específica, un sector de la sociedad, y responde a una materia o temática.



*Los primeros encuentros de la experiencia son claves para comprender la metodología de trabajo.*

*“Desde el rol de mentores, es sumamente desafiante lograr que los voluntarios y voluntarias se pongan las anteojeras de la problematización, la crítica y el cuestionamiento a la necesidad que intentan definir” —Ordoñez, Mercedes, equipo del programa.*

Por ejemplo, necesidades sociales del sector de las juventudes, mujeres, valores, miembros de la comunidad LGBTQ+, jóvenes de escuelas secundarias, etc. En relación a la materia o tema, pueden referir a salud pública, ambiente, agua, saneamiento ambiental, gestión de residuos o uso de tecnologías. Y finalmente, para ejemplificar el territorio, refiere a delimitar la zona, ya sea por institución que presenta esta necesidad, barrio, departamento, zona, región, etc.

Teniendo en cuenta estos dos conceptos básicos utilizados en este programa de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas, es posible ahora profundizar en el diseño general utilizado, estructurado en cuatro grandes etapas.

### **Inmersión en el contexto**

La primera etapa invita a los voluntarios y voluntarias a iniciar un diagnóstico que combina ideas previas, opinión de comerciantes, otros vecinos y vecinas, organizaciones, para identificar varias necesidades sociales. Los primeros encuentros se focalizan en comprender el contexto, retos, causas y consecuencias de la existencia de estas falencias en las comunidades, intentando acercarse a los equipos que se conforman a la realidad.

#### ▷ Herramientas:

- ▶ **Definición de perfiles o mapas de empatía:** ayuda a sintetizar observaciones y caracterizar a los usuarios y actores relacionados con el proyecto. Es clave para delinear características y atributos generales que permitirán diseñar políticas públicas centradas en los ciudadanos, intentando pararse en los zapatos de la persona que sufre o padece la necesidad identificada.
- ▶ **Mapa de actores:** organiza y jerarquiza los conceptos registrados con la herramienta de definición de perfiles, permitiendo visualizar la influencia e interés de los distintos actores.
- ▶ **Jerarquización de necesidades insatisfechas:** se propone evaluar el grado de gravedad y urgencia que tienen las diversas necesidades sociales identificadas por los voluntarios, para arribar a aquella que debería ser abordada durante la experiencia del Programa.

*“En todo este proceso, el saber comunitario ocupa un lugar central. Es el puente que permite acortar la distancia entre los tomadores de decisiones y el territorio, aportando una mirada situada, legítima y transformadora”* —**Fritos, Leandro, fue coordinador técnico del programa.**

## **Definición del problema público**

En esta segunda etapa se da un debate intenso entre quienes participan del Voluntariado para llegar a un consenso sobre la problemática a abordar, considerando recursos, regulaciones y limitaciones del sector público y los actores involucrados. Estos encuentros son fundamentales, ya que la ideación y la efectividad del resultado construido depende, en gran medida, de la calidad con que se categoriza e identifica el problema.

▷ Herramientas:

- ▶ **Árbol necesidad:** el objetivo es describir el contexto en el cual se inserta la necesidad social jerarquizada, es decir, indagar en las causas y factores que genera, y también considerar las consecuencias y externalidades de la misma.
- ▶ **Priorización de problemas irresueltos:** esta herramienta se utiliza para priorizar los problemas que surgen a partir de una necesidad social, y que deberían ser abordados con un nivel gubernamental específico.

## **Ideación**

Se llega a esta etapa una vez que el grupo logró priorizar una necesidad social, buscar sus causas y consecuencias, e identificar un problema público a resolver. La ideación invita a comenzar a razonar

en positivo, mediante el diálogo y la creatividad, para diseñar posibles alternativas de solución. Es un momento de divergencia y creatividad, donde “todo es válido”.

▷ Herramientas:

- ▶ **Árbol objetivo:** permite transformar el diagnóstico negativo de una necesidad, en una proyección positiva. El problema pasa a ser un objetivo para solucionarlo, identificado actividades necesarias a realizar, y los efectos que tendrá esta propuesta de solución.
- ▶ **Experiencias Inspiradoras:** el objetivo de esta herramienta es investigar soluciones a desafíos similares que se den en otras organizaciones, ya sea en el país o en el mundo. Para ello, se recolecta la mayor cantidad de información y se esquematiza de acuerdo a aquellas características facilitan su replicabilidad en otros territorios.
- ▶ **Selección de alternativas posibles:** con esta matriz, se pueden evaluar posibles alternativas de solución, teniendo en cuenta tres criterios: capacidad de intervenir y ejecutar esta solución; eficiencia en los recursos y objetivos a alcanzar; y finalmente, factibilidad política, social y legal.

### **Prototipado y testeo**

Esta última fase comienza cuando los voluntarios ya seleccionaron una alternativa de solución para la necesidad social identificada, e implica comenzar a pensar en la ejecutabilidad de la propuesta en el contexto real.

▷ Herramientas:

- ▶ **Lienzo de política pública:** es un modelo similar al CANVAS en los negocios, una especie de tablero que permite unificar en un único espacio los elementos considerados necesarios a la hora de buscar soluciones innovadoras en políticas públicas. El lienzo utilizado se compone de siete partes: público objetivo, propuesta de valor o servicio público, actividades claves, alianzas claves, canales de comunicación, recursos necesarios y resultados esperados.
- ▶ **Diseño del proyecto:** teniendo en cuenta el Lienzo elaborado, se pasa a la escritura del proyecto, con un formato clásico, en el que se sintetiza y unifica toda la información recabada hasta el momento. El proyecto incluye una fundamentación y antecedentes, objetivos, beneficiarios o público objetivo, estrategias de implementación, un plan de trabajo con actividades, recursos necesarios y resultados esperados.
- ▶ **Redacción del proyecto legislativo:** esta última herramienta permite pasar del proyecto a uno legislativo, ya sea de Ley u Ordenanza, dependiendo del caso. Para ello, se forma a los voluntarios en técnica legislativa y redacción, que incluye la fundamentación y un formato recomendable de articulado.

## 2.4 Políticas públicas para el desarrollo sostenible

Las políticas públicas, a partir del concepto trabajado en esta experiencia, se enriquecen, complejizan y adquieren otro sentido

cuando se alinean con planes o estrategias macro, que les dan una orientación más allá de lo local. Es por ello que, si se tienen en cuenta estos marcos, las políticas públicas adquieren mayor relevancia, al tratarse de proyectos que buscan ser parte de la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible.

En este sentido, para Voluntariado Legislativo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados el 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituyen un pilar fundamental para diseñar e implementar políticas públicas.



*Los voluntarios/as utilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta de identificación de problemáticas y planificación.*

La Agenda 2030 fue un plan de acción global pensado en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuyos objetivos se diversifican en 169 metas de carácter integrado e indivisible. Estos objetivos

abarcan las esferas económica, social y ambiental. La Agenda y los ODS fueron resultado de un proceso participativo que incluyó a organizaciones de la sociedad civil, actores del sector empresarial, expertos del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, lo que les confiere una amplia base de legitimidad. Su definición de desarrollo sostenible se basa en la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones.

Los ODS buscan, entre otros aspectos:

- ▷ Erradicar la pobreza y el hambre.
- ▷ Garantizar una vida sana y educación de calidad.
- ▷ Lograr la igualdad de género.
- ▷ Asegurar el acceso a agua limpia y energía sostenible.
- ▷ Promover el crecimiento económico sostenido y el empleo decente.
- ▷ Tomar medidas urgentes contra el cambio climático.
- ▷ Promover sociedades pacíficas e inclusivas y fortalecer las alianzas para el desarrollo sostenible.

Aunque la Agenda 2030 es un compromiso común y universal, cada región, país y localidad tiene la facultad de establecer sus propias metas nacionales y adaptar los objetivos a sus realidades y propósitos. Esto significa que **los ODS actúan como un marco para la planificación y gestión gubernamental, extendiéndose a los gobiernos subnacionales y locales, más allá de la realidad de cumplimiento de sus metas.** Por ello, desde la Fundación Cívica para el Desarrollo se decidió tomar esta agenda y utilizarla como eje disparador de los

temas que, a los voluntarios, al iniciar la experiencia, les interesaría trabajar en sus comunidades.

Al comenzar a trabajar, los participantes eligen por un eje de trabajo u Objetivos individualmente, siendo los ítems disparadores que dan inicio a la discusión entre voluntarios, sobre la relación de esta temática con sus comunidades. El desafío de estas conversaciones es territorializar los ODS, e intentar sintetizar necesidades sociales puntuales.

En 2022, la experiencia de Voluntariado realizada en la Legislatura de Mendoza contó con la participación de la Red Internacional de Promotores por los ODS, lo que permitió una mayor cercanía con el tema. En esta instancia se conceptualizó el Desarrollo Sostenible y puso en valor la importancia de que todas las políticas que se diseñen en el voluntariado estén en sintonía con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Esta decisión político-técnica de trabajar con la Agenda 2030, es ejemplar para el aporte que el tercer sector y la ciudadanía puede hacer frente al cumplimiento de estos objetivos globales.

La historia reciente y la experiencia han demostrado que la localización de los objetivos es sumamente efectiva al momento de garantizar su abordaje y cumplimiento. En ese sentido, los gobiernos locales son actores claves, que podrían liderar estos procesos, transformando desde el territorio y adaptando las metas de una agenda que, a nivel global, a 2025, pareciera imposible cumplir.

La ciudadanía tiene mucho para hacer y decir. Sin la participación ciudadana, y el diálogo entre gobiernos, empresas y sociedad civil, es imposible construir proyectos sostenibles, legitimar políticas y obtener respuestas apegadas a necesidades reales.

## 2.5 Reflexiones: Metodologías para una ciudadanía protagonista del cambio

El recorrido metodológico, filosófico y conceptual desarrollado en este capítulo permite comprender que el Programa Voluntariado Legislativo no es sólo una experiencia formativa, sino una plataforma transformadora que articula participación ciudadana, innovación pública y desarrollo sostenible. Su diseño responde a una visión del Estado contemporáneo que se aleja de los esquemas verticales y burocráticos, para dar lugar a modelos más abiertos, colaborativos y centrados en las personas.

*“El conocimiento de la técnica parlamentaria fue fundamental al momento de encausar o modificar proyectos para hacerlos más potentes. Que no fueran sólo una ley que quedara en letra muerta, sino que tuvieran un impacto real en la vida de los ciudadanos” —Yenaropulos, Adriana, fue coordinadora técnica del programa.*

A partir del paradigma de Gobierno Abierto, se habilitan condiciones estructurales para que la ciudadanía participe activamente en la construcción de lo público, mediante el acceso a la información, la transparencia institucional y la co-creación de políticas. Esta apertura, sin embargo, necesita del soporte de enfoques pedagógicos y organizacionales que le den sentido y operatividad. En este sentido, la educación popular y el constructivismo social brindan el andamiaje teórico que permite que los procesos participativos se transformen en verdaderas instancias de aprendizaje, empoderamiento y democratización del conocimiento.

Asimismo, el uso de herramientas específicas para el diseño de políticas públicas dota de agilidad al trabajo colectivo, haciendo posible transitar desde el diagnóstico territorial hasta la formulación de propuestas viables y fundamentadas. La inclusión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco estratégico

les otorga un horizonte ético y global a estas prácticas, promoviendo una ciudadanía comprometida no sólo con su comunidad, sino también con los desafíos estructurales que enfrenta el mundo actual.

El Programa Voluntariado Legislativo se constituye como una metodología viva, anclada en valores democráticos, que fomenta el protagonismo cívico y fortalece la articulación entre ciudadanía e instituciones. Los pilares desarrollados en este capítulo son principios orientadores de una práctica política que reconoce en el conocimiento compartido, la participación activa y la acción transformadora, las claves para mejorar la calidad de la democracia y construir desarrollo sostenible desde el territorio.

**CAPÍTULO 3**  
IMPACTO  
Y RESULTADOS:  
TRANSFORMANDO  
LA REALIDAD  
Y FORTALECIENDO  
LA DEMOCRACIA

### 3.1 Incidencia real: datos y resultados

Tal y como observamos en el capítulo anterior, las políticas públicas son parte de un engranaje complejo, pensadas como la posible respuesta o decisión por parte de los gobiernos frente a una demanda o necesidad de la sociedad. El diseño y presentación de una política pública no es el fin del proceso, y mucho menos hace referencia a la definición real, es por ello que se debe diferenciar entre proyectos de política pública, y políticas realmente vigentes en el territorio.

Los proyectos son la meta real y obligatoria de esta experiencia para aprobar el voluntariado, y se los construye de manera participativa con las herramientas y metodologías vistas. Por otro lado, están las políticas públicas aprobadas y vigentes en el territorio, con distintos niveles de continuidad, legitimidad social y política, y financiamiento. Estas variables son típicas y comunes en la vida de una política pública, atada a los cambios administrativos y la rotación de funcionarios.

A lo largo de estos 15 años de trayectoria, **son más de 3.000 las personas** que han conocido y se han inscripto a las distintas instancias de participación y formación propuestas por el Programa Voluntariado Legislativo.

Esta cifra no solamente tiene en cuenta la experiencia troncal de diseño de políticas públicas, sino también otras actividades y ciclos de formación e involucramiento a partir de diversas temáticas.

De este total de personas formalmente inscriptas, **aproximadamente 1.500 ciudadanos y ciudadanas certificaron su participación**, culminando los procesos de voluntariado y cumpliendo con el compromiso básico asumido, que incluye asistencia y realización de las tareas y actividades semanales. Esta certificación está enmarcada en la Ley Nacional 25.855 de “Voluntariado Social”, que cómo se presentó anteriormente, regula las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades.

El compromiso y el arduo trabajo de estas personas, junto con los mentores y coordinadores del Programa, derivan en el diseño

de los **proyectos**. En estos 15 años de trayectoria, se lograron construir 157 proyectos legislativos, tanto a nivel Municipal como Provincial.

*“Lograr pasar de la crítica, a la construcción colectiva es un desafío permanente. Son espacios claves para acercar a los jóvenes y vecinos en general para formarse en el proceso de creación de normativa. El poder visualizar cambios en una alguna realidad que el vecino necesite es el valor agregado que no debe pasarse por alto para fortalecer y asegurar el crecimiento del Programa”*—**Tadeo García Zalazar, fundador del programa.**

Probablemente, esta experiencia se trate del banco de proyectos de políticas públicas participativas más grande de nuestra provincia, más allá de las plataformas de partidos políticos, que en los últimos años han incorporado mecanismos de diseño de proyectos. La diversidad de voces, ideas, y necesidades que estuvieron en pugna en estos años, les dan un gran valor cualitativo a estos proyectos y a cada uno de estos números que hacen a la incidencia de Voluntariado Legislativo.

### 3.2 Nuestro aporte a la Agenda 2030

Tal y como se describió en el Capítulo 2, las políticas públicas consensadas en Voluntariado Legislativo siguen diversos lineamientos o ejes, que les dan una base y un respaldo a las necesidades sociales que los voluntarios identifican. Estos ejes pueden ser clasificados en categorías, que permiten agrupar los proyectos y medir cómo impactan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. **Desarrollo Humano:** ODS 1. Fin de la pobreza; ODS 2. Hambre cero; ODS 3. Salud y bienestar; ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 10. Reducción de las desigualdades.



*Los voluntarios/as que cumplen con los requisitos, alcanzan su certificación formal y se “egresan” del Voluntariado.*

2. **Sostenibilidad Ambiental:** ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 7. Energía asequible y no contaminante; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12. Producción y consumo responsables; ODS 13. Acción por el clima; ODS 14. Vida submarina; ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
3. **Gobierno Transparente:** ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos; ODS 4. Educación de calidad.
4. **Innovación y Desarrollo Local:** ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9. Industria, innovación e infraestructura; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 4. Educación de calidad.
5. **Desarrollo Urbano:** ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 9. Industria,

innovación e infraestructura; ODS 13. Acción por el clima; ODS 10. Reducción de las desigualdades.



*“Educación de Calidad” es uno de los ODS más trabajados en el Voluntariado Legislativo.*

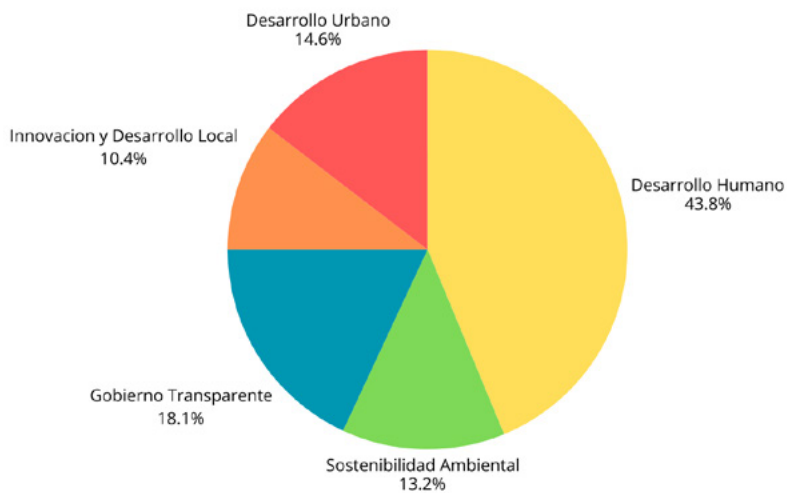
Estos cinco ejes permiten generar agrupamientos de ODS, según la orientación de los intereses y problemáticas que cada equipo desea trabajar. Cabe remarcar que estos objetivos se encuentran interrelacionados, y el cumplimiento de las metas de uno, termina impactando sobre otros.

En los siguientes gráficos de torta se puede observar, en porcentajes, la cantidad de proyectos construidos en estos 15 años para uno de los ejes presentados, para los cuales se hará una descripción detallada, comentando algunos de los 157 proyectos destacados para cada eje.

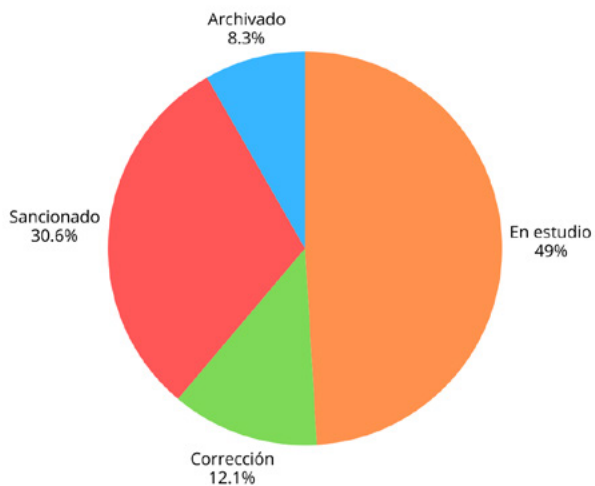
Además, se incluye un segundo gráfico que permite observar el estado de situación de estos proyectos. Casi la mitad de los mismos se encuentra en etapa de evaluación y análisis en Comisiones

legislativas, ya sean provinciales o deliberativas en los municipios. Un 30% de los proyectos fue sancionado, cifra que anima y motiva, tanto a quienes diseñaron y trabajaron en estas propuestas, como así también al equipo del programa que trabaja mes a mes para hacer posible este resultado. Por su parte, proyectos en “corrección” son aquellos que requieren de una revisión previa, en términos técnicos, para poder ser presentados oficialmente. Y archivados, son aquellos cuyo objeto problemático es resuelto por otra iniciativa o su ejecutabilidad encuentra serias dificultades.

### Cantidad de proyectos diseñados por eje temático (2012-2024)



### Estado de situación de los proyectos diseñados (2012-2024)



A continuación, se presenta una breve descripción y análisis detallado del trabajo realizado en cada uno de estos ejes, teniendo en cuenta la representación gráfica y representatividad de cada uno de ellos.

### 3.2.1 Desarrollo humano

Tal y como se observa, el eje **Desarrollo Humano** es el que engloba casi la mitad de las políticas públicas diseñadas. Esto sucede porque es uno de los ejes más importantes, debido a la transversalidad de necesidades y problemáticas que se abordan, con un enfoque que supera lo asistencial, y articula derechos sociales, inclusión, salud integral, cultura, acceso al conocimiento y condiciones materiales para la autonomía humana.

Para facilitar el análisis de este eje, se propone dividir el mismo en sub-ejes temáticos. Para ello, se incluyen algunos ejemplos de políticas públicas diseñadas para poder ejemplificar en términos prácticos el trabajo realizado en las distintas experiencias.

- ▷ **Salud integral y prevención:** Incluye políticas orientadas a la salud física, mental y alimentaria, con un enfoque preventivo y de promoción. Entre los ejemplos, se destaca:
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Tunuyán para la creación del Sistema de Prevención Integral de eventos por muerte súbita. Expediente 188/2017.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz para la creación del Programa Departamental de Asistencia y Apoyo al Enfermo Celíaco. Sancionado como Ordenanza Municipal N° 6836, en 2018.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Luján de Cuyo para la creación del Programa de Promoción Comunitaria en Salud. Expediente 475/2018.

- ▷ **Educación y formación:** En este caso, el foco de los proyectos es garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa desde la primera infancia hasta la universidad.
  - ▶ Proyecto Provincial sobre bibliotecas digitales e inclusivas y uso de TICs. Es un proyecto sancionado como Resolución N° 1479 en el año 2013.
  - ▶ Proyecto de Resolución para solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la incorporación de la educación ambiental como eje transversal a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. El mismo fue sancionado como Resolución N° 1650 en 2015.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Rivadavia para la creación de la Red de Escuelas Departamentales de Oficios. Presentado en 2018 bajo el expediente 00371-1.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz para la creación del Programa Municipal para la Alfabetización Inicial en el marco de la Ley provincial N° 3.041. El mismo se presentó en el Concejo Deliberante en 2019, en el expediente N° 000146/H2.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial “Educación, tecnología y empleo futuro”, presentado en la Legislatura de Mendoza en el año 2022.
- ▷ **Inclusión social, género y Derechos Humanos:** Aquí se agrupan aquellas iniciativas orientadas a promover la integración de grupos y comunidades históricamente excluidos, o cuyos Derechos son susceptibles de vulneración.

- ▶ Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz para la creación del programa “Abuelos en Red”, presentando en el año 2017 bajo el número de expediente 5875.
- ▶ Proyecto de Ordenanza en la Universidad Nacional de Cuyo para la inclusión laboral de personas travestis, transexuales y transgénero. Fue sancionado como Ordenanza N° 7039.
- ▶ Proyecto de Ley Provincial para la creación de la Semana Provincial para la Lucha Contra las Enfermedades de Transmisión Sexual, presentado en el año 2022 bajo el expediente N° 82586.
- ▶ Proyecto de Ley Provincial para la creación del Programa de Capacitación Integral sobre Violencia de Género para el Personal Policial y Penitenciario, elaborado en el año 2024.

Como se puede observar, la mayoría de los proyectos de política pública buscan garantizar Derechos desde una lógica integral, incluyendo grupos como infancias, juventudes, personas con discapacidad, mujeres, personas trans, adultos mayores y estudiantes. Además, el abordaje se da desde múltiples niveles de intervención, ya sea municipal, provincial, educativa, o desde la salud. Se trata en su mayoría, gracias a la metodología utilizada y presentada anteriormente, de respuestas situadas y específicas, con lógica de cercanía.

### **3.2.2 Gobierno Transparente**

Este eje articula propuestas centradas en garantizar un Estado abierto, participativo y responsable, fortaleciendo los canales de interacción entre ciudadanía e instituciones. Los proyectos relevados apuntan a democratizar la gestión, institucionalizar mecanismos de control y fomentar una cultura cívica activa. A continuación,

se describen algunos ejemplos de los proyectos diseñados bajo este paradigma.

- ▷ **Participación ciudadana y formación cívica:** se trata de iniciativas que promueven el involucramiento ciudadano, especialmente de juventudes, en procesos deliberativos y de toma de decisión.

- ▶ Proyecto de Ley Provincial de fomento para la creación de centros de estudiantes, diseñado en la experiencia de Voluntariado Legislativo de Godoy Cruz en 2016. Fue presentado en la Legislatura bajo el N° 68490.

Proyecto de Ordenanza en Luján de Cuyo para la creación de la Mesa de Diálogo Ciudadano, presentado en el Concejo Deliberante bajo el expediente N° 496.

- ▷ **Transparencia y Gobierno Abierto:** incluye propuestas orientadas a fomentar la transparencia pasiva y activa por parte de las instituciones públicas, garantizando el acceso a la información pública y

- ▶ Proyecto de Ordenanza en Tunuyán para implementación de la política de Gobierno Abierto, presentado bajo el Expediente N° 186 en 2017.
- ▶ Proyecto de Ley Provincial para la creación de la defensoría del pueblo y protección de intereses difusos, presentado en la Legislatura en el año 2013.

- ▷ **Eficiencia y mejora institucional**

- ▶ Proyecto de Ley Provincial sobre el régimen de la mediación como método alternativo de resolución

de conflictos judiciales, presentado bajo el Expediente N° 65967, en el año 2014.

- Proyecto de Ley Provincial para la regulación de la firma digital y firma electrónica en la Provincia de Mendoza, presentado bajo el Expediente N° 68524, en el año 2014.

Proyecto de Ordenanza en Rivadavia para la creación de la Unidad Móvil de Gestión Administrativa Departamental (UMGAM), sancionado como Resolución N° 21 en el año 2019.

Buena parte de las iniciativas diseñadas en el eje Gobierno Transparente, apuntan a ampliar y diversificar los canales de participación: escuelas, organizaciones sociales, jóvenes, usuarios de servicios públicos. Esto implica una visión ampliada de la democracia, que supera la representación electoral como única forma de participación ciudadana. Por otro lado, el análisis del funcionamiento de las instituciones con respecto a diversas gestiones, la reforma de entes reguladores, y la incorporación de tecnologías digitales dan cuenta de un intento por parte de los voluntarios y voluntarias por modernizar y acercar el Estado, promoviendo control ciudadano, eficiencia y mayor legitimidad.

### **3.2.3 Sostenibilidad Ambiental**

Este eje articula políticas públicas que integran la protección del ambiente, la economía circular, la acción climática y el desarrollo económico con foco en el ambiente. Los proyectos presentados muestran una agenda activa, normativa y operativa, centrada en la reducción del impacto ambiental y el interés en la gestión eficiente de residuos.

*“Uno de los ejemplos más significativos en nuestro departamento fue el trabajo de los voluntarios en torno al cuidado del ambiente y la gestión de residuos, donde se elaboraron propuestas concretas*

*para mejorar el sistema de separación y reciclado. También se impulsaron proyectos vinculados a la accesibilidad urbana y a la educación vial, que lograron instalar el tema en la agenda local”*—

**Gonzales Trigo, Juan Paulo, fue concejal de Tunuyán.**

- ▷ **Gestión de residuos y economía circular:** es un eje de trabajo muy desarrollado en las experiencias de Voluntariado Legislativo, basado en la preocupación y relación directa de vecinos y vecinas con los residuos que generan en sus comunidades. Las políticas públicas diseñadas refieren a la reducción, clasificación, tratamiento o reutilización de residuos, en múltiples escalas y tipos.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza para la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.), en Godoy Cruz. Es una política pública aprobada, surgida del Voluntariado del año 2015.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial para la creación del Plan Provincial de Valorización de Neumáticos Fuera de Uso. Otro proyecto sancionado godoycruceño, se suma importancia para la provincia, y que se desarrollará con mayor precisión en las próximas páginas.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Rivadavia para la creación Programa de Gestión de Residuos en las dependencias municipales. Esta política pública fue sancionada y actualmente se encuentra vigente en dicho municipio.
  - ▶ Proyecto de Decreto en Godoy Cruz para reglamentar el régimen de recolección domiciliaria diferenciada de residuos sólidos urbanos del Departamento de Godoy Cruz en el marco de la Ordenanza municipal N° 6.846.

- ▷ **Cambio climático:** un tema central en las políticas de sostenibilidad, pensado desde dos vías de acción: mitigación o adaptación a los efectos del cambio climático. Incluye propuestas centradas en mitigar la huella ecológica del aparato estatal y de las cadenas productivas, a través de incentivos y reformas normativas.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial, surgido en la experiencia de 2014, para la creación del Programa Provincial de promoción y fomento de equipos de generación de energía solar.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial, diseñado en 2014, para la promoción de la medición y disminución de la huella de carbono a través de la implementación de beneficios tributarios y preferencias a los proveedores del Estado. Es un proyecto presentado en la Legislatura de Mendoza.
  - ▶ Proyecto de Resolución diseñado en la experiencia de Voluntariado Legislativo de 2023, en la Legislatura de Mendoza. El mismo propuso el diseño de un programa para alcanzar la Carbono neutralidad en la Honorable Cámara de Diputados.
  
- ▷ **Bienestar y protección animal:** Varios de los proyectos vinculan el ambiente con la salud pública, la sanidad animal y la ética del cuidado interespecie y de la biodiversidad en general.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial para la creación del Registro Provincial de dependencias Departamentales de castración y sanidad animal. Es un proyecto presentado en la Legislatura Provincial, surgido de la experiencia participativa de 2013, bajo el expediente N° 68591.

- Proyecto de Ley Provincial para la creación del Observatorio de Justicia y Defensa Animal, diseñado en Godoy Cruz en 2016.

Los proyectos incluidos en el eje Sostenibilidad Ambiental tienen, en general, una amplia transversalidad, con impacto en variables ambientales, sociales, económicas, educativas y culturales. Tienden a ser concretos, aplicables y territoriales, con buena adecuación normativa a leyes provinciales y nacionales. Se observa además un esfuerzo por integrar residuos, energía y huella ecológica en la agenda local.

### 3.2.4 Desarrollo Urbano

En este nuevo eje, se refleja una mirada integral en la cual se han abordado problemáticas estructurales que afectan el crecimiento ordenado y equitativo de las ciudades y comunidades. Esto se despliega en múltiples dimensiones: desde la eficiencia energética, la gestión del agua, la movilidad sostenible, hasta el diseño de ciudades más inclusivas, seguras y resilientes.

- **Ciudades sostenibles:** La planificación de la vida en las ciudades, desde una perspectiva sostenible, es fundamental y clave en muchos de los proyectos diseñados. Las políticas públicas refieren a la proyección de ciudades más resilientes, accesibles y comprometidas con el uso responsable de los recursos naturales.
- Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz sobre espacios recreativos sustentables, sancionado como Ordenanza Municipal N° 6606 en 2016.
- Proyecto de Ordenanza para la prohibición de la pirotecnia en el Departamento de Tunuyán, sancionado como Ordenanza Municipal N° 2855.

- ▶ Proyecto Ordenanza para la incorporación de paneles solares en espacios públicos, diseñado y presentado en el Concejo Deliberante de Luján de Cuyo en 2018.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Luján de Cuyo para crear el sistema de gestión integral de infraestructura verde en el marco de la Ley provincial N° 7.874.
- ▷ **Movilidad y accesibilidad:** Voluntariado Legislativo es una instancia sumamente exitosa para garantizar que sean los usuarios de los sistemas de transporte quienes piensen mejoras y nuevas iniciativas. El foco de los proyectos está en pensar la planificación desde las personas, garantizando un transporte público activo, inteligente, accesible e inclusivo. Pero también se incluyen en este eje propuestas que buscan resolver problemas de accesibilidad e igualdad de condiciones en las infraestructuras urbanas.
- ▶ Proyecto de Ordenanza para la creación del Sistema de Transporte Público de Bicicleta, sancionado en Tunuyán como Ordenanza Municipal N° 2925, en el año 2017.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz para la creación del Plan Municipal de Accesibilidad de acuerdo a lo estipulado por la Ley Nacional N° 26.378. El mismo fue sancionado como Ordenanza N° 6967.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza para la instalación de juegos accesibles en parques y plazas del Departamento de Rivadavia, diseñado en la experiencia de 2019.
  - ▶ Proyecto de Resolución en Guaymallén solicitando al Poder Ejecutivo Municipal para la mejora de la

Red Ciclovial. Este proyecto se diseñó en la experiencia provincial de 2022.

- ▷ **Agua y saneamiento:** La base de este eje es entender al agua como un Derecho Humano fundamental y un bien común que debe ser protegido, gestionado de manera equitativa y garantizado para todos los sectores de la sociedad. Por lo tanto, se incluyen iniciativas que van desde la concientización sobre el uso responsable del recurso hídrico, hasta la denuncia de situaciones críticas de vulnerabilidad y el reclamo de respuestas a los organismos responsables. A través de proyectos de ley, declaraciones y pedidos de informes, vecinos y vecinas buscan avanzar hacia una verdadera justicia hídrica en Mendoza: una distribución más justa, transparente y segura del agua para el presente y el futuro.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial, construido en 2013, para el establecimiento de mecanismos de promoción y concientización sobre la importancia del recurso hídrico en la Provincia de Mendoza.
  - ▶ Proyecto de Declaración por la preocupación de la situación de vulnerabilidad hídrica en el distrito de Villa Seca, Tunuyán, 2016.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza en Godoy Cruz para la regulación de los sistemas de reutilización de aguas grises, presentado en bajo en N° de expediente 163.
  - ▶ Proyecto para solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento que informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre la calidad de agua para consumo humano en el Distrito de Jocolí, Departamento de Lavalle.

Los proyectos impulsados bajo este eje constituyen una apuesta por la transformación estructural del hábitat urbano, con foco en la sustentabilidad, la equidad y los derechos. Se integran enfoques como la eficiencia energética, la gestión responsable del agua, la accesibilidad universal y la movilidad sostenible. Es una visión que no se agota en lo ambiental, sino que interpela la distribución del espacio, los bienes comunes y las oportunidades para vivir dignamente.

### **3.2.5 Innovación y desarrollo local**

La transformación y el desarrollo requieren de una visión territorial, productiva y social que impulse nuevas formas de generar valor, fortalecer capacidades locales y mejorar la calidad de vida de las comunidades. En este eje, voluntarios y voluntarias han diseñado una batería de iniciativas centradas en el fomento del empleo, la inclusión, la sostenibilidad, la participación ciudadana y la articulación público-privada. El foco de este eje es el diseño de estrategias de desarrollo local con innovación, que conecte el potencial de los territorios con políticas concretas y sostenibles en el tiempo.

- ▶ **Desarrollo productivo y empleo:** Se trata de propuestas que buscan dinamizar la economía local, promover el empleo e incorporar a diversos sectores excluidos al circuito productivo local.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial, sancionado como Resolución N° 116 en 2021, para la creación del programa “Basta de Tas/Recuperadores Urbanos: Inclusión y Libertad”; para reconocer, formalizar e incluir a trabajadores de la economía popular vinculados al reciclaje.
  - ▶ Proyecto de Ley Provincial sobre el régimen para la reactivación productiva de Mendoza, trabajado durante la experiencia en la Legislatura de 2013.

- ▶ Proyecto de Ordenanza para la adhesión a la Ley provincial N° 8.488 de Responsabilidad Social Empresaria, sancionado como Ordenanza en Godoy Cruz en 2019.
  - ▶ Proyecto de Resolución, diseñado en 2024, para la creación de un Observatorio de Paradiplomacia de Mendoza, con el fin de registrar información para el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas para el desarrollo de la paradiplomacia mendocina.
- ▷ **Innovación y tecnología con impacto social:** Iniciativas de política pública que promueven el uso de la tecnología y la innovación para fortalecer otras políticas públicas, organizaciones, y procesos.
- ▶ Proyecto de Resolución, presentado en la Cámara de Diputados, diseñado en 2022, para solicitar a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información la aplicación efectiva de la Ley Nacional 26.653 en la Provincia de Mendoza.
  - ▶ Proyecto de Ordenanza, sancionado en el departamento de Maipú, para la cooperación interinstitucional para el fortalecimiento del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas.

La agenda legislativa impulsada en el marco del eje de Innovación y Desarrollo Local refleja una concepción integral del desarrollo: productivo, pero también inclusivo, ambientalmente responsable y con enfoque territorial. El desarrollo económico con triple impacto es uno de los puntos centrales de los proyectos diseñados en este eje, arraigado a las necesidades que voluntarios y voluntarias identifican en su entorno.

### 3.3 Experiencias que dejaron huella

Cómo se indica anteriormente, si bien cuantitativamente son relevantes los números para describir el impacto de esta experiencia, hay perlas que son mucho más importantes. Se trata de aquellas iniciativas que realmente vale la pena registrar, conocer y explorar con mayor profundidad, porque han sido proyectos realmente transformadores para Mendoza. Ya sea por su eficiencia, innovación, integralidad, o impacto socioeconómico, son políticas públicas que enorgullecen al Programa Voluntariado Legislativo y a cada voluntario y voluntaria que trabaja detrás del diseño de estas propuestas.



*Durante el cursado, se hace un intenso trabajo de seguimiento de los proyectos para garantizar su viabilidad e impacto.*

*“Hay proyectos que nos enorgullecen como equipo. Traspasaron los límites de los encuentros del programa, y se convirtieron en políticas públicas reales, que les cambiaron la vida a personas”—*

**Cattaneo, César, coordinador general del programa.**

### **3.3.1 Ley Provincial para la Valorización de Neumáticos Fuera de Uso (Ley N° 9143)**

Esta normativa fue pionera desde Mendoza a nivel nacional, al establecer un marco claro y ejemplificador para la disposición final de neumáticos. Además de abordar un problema ambiental urgente, la política promovió el reaprovechamiento energético de estos residuos, impulsando prácticas sostenibles y responsables en la gestión de desechos.

Los neumáticos en desuso constituyen un desafío global por su lenta degradación, aproximadamente 600 años, y el enorme volumen que ocupan en rellenos sanitarios. En Mendoza, su disposición incontrolada generaba consecuencias directas sobre la salud pública y el ambiente. Acumulados en baldíos o basurales, se convirtieron en focos de concentración de roedores y criaderos de mosquitos transmisores de enfermedades, afectando especialmente a comunidades vulnerables cercanas.

A este panorama se sumaba una práctica habitual, principalmente vinculada a la producción agrícola: la quema de neumáticos para combatir heladas. Lejos de ofrecer una solución, la combustión de caucho libera sustancias tóxicas al aire, con graves efectos contaminantes y escasa eficacia para proteger los cultivos. Aunque existían métodos probados de reciclaje y reutilización, Mendoza carecía de un marco normativo que los promoviera.

*“(…) la problemática fue visibilizada y puesta en agenda por las propias personas voluntarias, quienes la identificaron como una preocupación urgente y legítima desde el territorio. A partir de allí, comenzamos un trabajo intenso y sostenido que se extendió hasta el*

*mismo día en que el proyecto fue tratado en el recinto legislativo. De hecho, el texto de la Ley fue perfeccionado hasta minutos antes de su sanción, gracias a la participación activa e in situ de los voluntarios”*—**Fruitos, Leandro, fue coordinador técnico del Programa.**



*Intenso trabajo en 2019 para el tratamiento de la Ley 9.143, diseñada gracias a la experiencia de Voluntariado Legislativo*

A partir de esta situación socialmente problematizada y reconocida, se gestó un proyecto en el marco del Programa de **Voluntariado Legislativo 2016 del Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz**. Para su formulación se recurrió a los antecedentes técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), que desde 2003 coordina la Comisión Permanente de Trabajo para el Reciclado de Neumáticos Usados. A partir de este y otros insumos, el equipo de voluntarios desarrolló una propuesta que combinaba la dimensión ambiental, sanitaria y económica del problema.

En el acompañamiento concreto del proyecto intervinieron Mercedes Ordoñez, Silvia Parente, María Adonis Abud, María Celina Fraga y Leandro Daniel Fruitos. El texto finalmente presentado contempló la creación de un **Plan Provincial de Valorización de Neumáticos Fuera de Uso**, con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial como Autoridad de Aplicación. A ella se le asignó la planificación de objetivos, la coordinación con municipios y organismos provinciales, la promoción de incentivos económicos y la fiscalización de las prácticas. Asimismo, la ley prevé sanciones a quienes incumplan la normativa, incluyendo multas y suspensión de actividades.

### **3.3.2 Programa “Basta de TAS” / Sustitución de Vehículos de Tracción Animal (Ordenanza N° 6357 de Godoy Cruz).**

El Programa “Basta de TAS” (Tracción a Sangre) también se erige como un proyecto emblemático por su integralidad y alcance. Formalizado a través de la Ordenanza N° 6357 (2015) en Godoy Cruz, buscó abolir progresivamente la utilización de caballos en contextos urbanos como medio de transporte de mercancías, reemplazándolos por movilidades motorizadas y ofreciendo alternativas socioeconómicas a las familias dedicadas a esta práctica.

*“Como responsable de la Red Internacional por parte de la Fundación Franz Weber, estuve a cargo del diseño integral de la política pública establecida por la Ordenanza Municipal N° 6357 de Godoy Cruz, que dio origen al Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal”*—**Fruitos, Leandro, fue coordinador técnico del Programa.**

La **tracción animal** ha sido, históricamente, un recurso de supervivencia en contextos de pobreza estructural. Miles de familias en Argentina se valieron, y aún lo hacen en contextos de ruralidad, de carros y equinos para recolectar residuos con valor de reventa, en condiciones laborales precarias y sin acceso a derechos básicos.

Las cifras nacionales que fundamentaron el proyecto son elocuentes: más de 250.000 familias utilizan esta modalidad, 57.000 niños trabajan vinculados a la recolección de residuos y alrededor de 70.000 equinos sufren explotación en estas tareas.



*Entrega de motocarros a recuperadores urbanos durante 2017, a partir del diseño del programa “Basta de Tas” en Godoy Cruz.*

En el caso de Godoy Cruz, se estimaba que 120 familias subsistían de esta práctica, concentradas principalmente en el Oeste del departamento, cerca de un basural a cielo abierto. Allí, la recolección de desechos se convirtió en el sostén económico central, con intentos previos de intervención a partir de subsidios de bajo alcance en 2010 o programas de atención veterinaria en 2012, los cuales no lograron modificar sustancialmente la situación social de las familias ni las condiciones de los animales. El desafío, entonces, era doble: atender la exclusión multidimensional de las familias recolectoras y poner fin al maltrato sistemático de los caballos utilizados en la actividad.

## **Estrategia y metodología de ejecución**

La sustitución de los carros por vehículos motorizados se llevó adelante de manera progresiva y por etapas, en grupos reducidos de familias. Este enfoque gradual permitió ajustar las estrategias con cada avance, integrando aprendizajes que fortalecieron las fases posteriores. Las acciones incluyeron:

Registro Único de Recuperadores Urbanos (RURU) para formalizar la actividad.

Capacitaciones en gestión de residuos, mecánica, conducción y comercialización.

Procesos de alfabetización para quienes lo requerían.

Creación de un Registro de Adoptantes de Equinos, con criterios rigurosos de selección y acompañamiento psicológico para las familias que se separaban de sus caballos.

La Dirección de Desarrollo Humano y Hábitat del municipio tuvo un rol fundamental, pero además el proyecto se consolidó mediante una mesa interjurisdiccional conformada en 2016 bajo la intendencia de Tadeo García Zalazar. El proceso incluyó capacitaciones en gestión de residuos sólidos, primeros auxilios, mecánica básica y estrategias de comercialización, contribuyendo a la profesionalización del oficio.

## **Abordaje de la dimensión social**

La compleja dimensión social del programa se trabajó reconociendo la condición urbana de las familias carreros, su vínculo simultáneo con lo rural y lo urbano, y su protagonismo en la construcción de la política, más allá del Voluntariado. El enfoque no las concibió como personas beneficiarias pasivas, sino como agentes activos de cambio, para legitimar realmente las acciones. Se generaron espacios de diálogo, escucha y reflexión, que minimizaron resistencias y fomentaron la apropiación del proceso por parte de los protagonistas. El objetivo colectivo era claro: mejorar la vida de las familias y garantizar el bienestar animal, sin que ninguna de las dos partes resultara perjudicada.

*“El impacto más significativo ha sido la jerarquización de la labor del recuperador urbano en Godoy Cruz, quien hoy cuenta con reconocimiento oficial y forma parte activa de la estrategia estatal de gestión integral de residuos. Esta legitimación institucional no solo dignificó su trabajo, sino que también contribuyó a reducir el estigma social históricamente asociado a la actividad, generando vínculos cooperativos entre vecinos y fortaleciendo la economía circular a nivel local” —Fruitos, Leandro, equipo del programa.*

### 3.4 Formación ciudadana y empoderamiento

La formación ciudadana y el empoderamiento de vecinos y vecinas son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En ese sentido, el Programa Voluntariado Legislativo juega un rol crucial en este proceso, al ser una iniciativa pedagógica que fomenta la participación activa y la co-creación de políticas públicas en diversas instancias públicas.

Cómo se observó anteriormente, la participación ciudadana es un tema central en la agenda de las políticas públicas contemporáneas, considerada estratégica para el fortalecimiento del sistema democrático y la búsqueda de modalidades de desarrollo inclusivo y sustentable.

*“En ese sentido, el Voluntariado Legislativo es un cimiento clave para construir legitimidad y confianza. Los Concejos Deliberantes, por ejemplo, a partir de esta instancia encuentran un espacio para transparentar la información, rendir cuentas y sumar mecanismos para una participación ciudadana efectiva” —Pérez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.*

La legitimidad y la confianza de las instituciones dependen en parte de esta rendición de cuentas de los actos de gobierno y del acceso

oportuno y accesible a la información pública, junto con la funcionalidad de los mecanismos de participación y fiscalización.



*Voluntarios y voluntarias visitan los espacios de las instituciones públicas en los cuales se delibera y discuten las leyes.*

La participación ciudadana, entendida como un derecho activo, pasa a ser también una responsabilidad social de los miembros de una comunidad o barrio. En Voluntariado Legislativo se juega una correlación entre derechos y deberes, que conllevan el ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia. Los voluntarios desempeñan un papel crucial, asumiendo roles ciudadanos que están más allá de la participación electoral cada dos o cuatro años, y construyendo iniciativas que crean condiciones para que los sectores más vulnerables accedan a ella para la defensa y exigencia de sus derechos, lo que se convierte en un medio para la transformación social.

“Al involucrar a los ciudadanos, las políticas se vuelven más específicas y atienden mejor a sus demandas”—**Cattaneo, César,**  
**coordinador general del programa.**

Teniendo en cuenta este marco, un concepto cliché visto anteriormente, pero poderoso es el de “empoderamiento ciudadano”. La historia del concepto de “ciudadanía” está marcada por el acceso a derechos civiles y políticos, que se dieron de manera desigual, y marcado por luchas y pujas de poder. Incluso hoy en día, el reconocimiento y ejercicio de los derechos que definen la plena ciudadanía están cooptados por marcos regulatorios o culturales que entran en conflicto con debates ideológicos y legales.

Ahora bien, en este recorrido histórico, paralelo a la configuración de los Estados tal y como los conocemos hoy en día, las formas de ejercer ciudadanía también han ido mutando. La práctica y experiencia detrás de Voluntariado Legislativo responde a una conceptualización, tal y como se describió anteriormente, del ciudadano o la ciudadana teniendo un rol protagonista en la manera en que el Estado resuelve problemáticas de la vida cotidiana.

El empoderamiento ciudadano impulsa así la innovación y la co-creación de iniciativas y servicios públicos. Se trata de aprovechar las experiencias individuales y potenciar las capacidades de los ciudadanos, lo que resulta en un desarrollo más inclusivo y colectivo.

El poder de la ciudadanía se lo plantea desde la participación en el desarrollo y la vida de un territorio, potenciando el “capital social”, desde la formación y el involucramiento. Este “capital”, entendido como recurso, incluye valores como la solidaridad, reciprocidad, confianza mutua, pertenencia, que contribuyen significativamente a la calidad de vida y al bienestar.

### 3.5 Reconocimiento y distinciones

A lo largo de su trayectoria, el Programa **Voluntariado Legislativo** se ha consolidado como un modelo innovador de participación ciudadana en la Provincia de Mendoza, recibiendo diversos reconocimientos que avalan su impacto y trascendencia. Estos hitos no solo ponen en valor el trabajo sostenido de quienes lo impulsan, sino que también legitiman su función pedagógica y su capacidad de tender puentes entre la ciudadanía y las instituciones democráticas.

*“El reconocimiento que ha recibido el Programa de Voluntariado Legislativo, tanto a nivel local como internacional, confirma la efectividad de su labor y el valor del producto puesto al servicio de la ciudadanía. Este respaldo legitima el camino recorrido y señala con claridad el próximo desafío: fortalecer su implementación, garantizar su sostenibilidad y ampliar su impacto territorial para que más comunidades puedan beneficiarse de esta experiencia transformadora”*—**Fruitos, Leandro, equipo del programa.**

#### **Reconocimientos internacionales**

En el plano internacional, el Voluntariado Legislativo ha alcanzado hitos que lo ubican dentro de las experiencias más destacadas de participación ciudadana.

Uno de los más relevantes fue su inclusión en el **Catálogo de Políticas de Ciudades Inclusivas de la UNESCO**, organismo que subraya el valor del voluntariado como motor del desarrollo sostenible. Allí se reconoce que esta práctica facilita la participación de las comunidades en su propio crecimiento, fortalece la resiliencia social, amplía conocimientos y fomenta un sentido de corresponsabilidad. La experiencia mendocina, al formar parte de este catálogo, se coloca en la agenda global de políticas inclusivas impulsadas por Naciones Unidas.

De manera complementaria, el programa integra el **Catálogo de Políticas de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras**, que lo destaca por su rol en la educación cívica y el desarrollo ciudadano. En este espacio, el Voluntariado es reconocido como una herramienta pedagógica que brinda a jóvenes y adultos la posibilidad de comprender el funcionamiento del Estado, los procesos legislativos y los mecanismos de incidencia ciudadana.

Otro hito internacional fue su nominación como **finalista en la Competencia Global de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana**, organizada por el Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP). Esta distinción ubica a la iniciativa mendocina entre los programas más innovadores del mundo en la materia, destacando su capacidad de fomentar una participación ciudadana efectiva, transparente y sostenible.

Además, cabe recordar nuevamente que el programa se vincula directamente con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030** de Naciones Unidas. A través de la recopilación de datos, el acompañamiento a proyectos ciudadanos y la implementación de metodologías participativas, el Voluntariado Legislativo contribuye al monitoreo de los avances en sostenibilidad, inclusión y gobernanza democrática. Naciones Unidas ha subrayado que las instancias de voluntariado fortalecen el compromiso cívico, la solidaridad y la apropiación de los resultados de desarrollo, inspirando transformaciones profundas en las comunidades.

### **Reconocimientos nacionales, provinciales y municipales**

A nivel nacional, el Voluntariado Legislativo ha demostrado su compromiso con la calidad y la sostenibilidad de sus prácticas. Desde 2019, el programa se enmarca en los **estándares de calidad IRAM 30701:2011**, lo que garantiza metodologías de trabajo transparentes, eficientes y alineadas con buenas prácticas. Esta certificación refuerza la profesionalización de la iniciativa, consolidando su legitimidad técnica e institucional.

A lo largo de su trayectoria en Mendoza, desde 2012, la Legislatura de Mendoza, principalmente a través de la H. Cámara de Diputados, ha acompañado la realización del Programa declarando de interés legislativo sus distintas instancias. En 2024, la Legislatura de Mendoza aprobó el **Proyecto de Resolución N° 7004**, que creó un mecanismo de participación ciudadana en la Honorable Cámara de Diputados. Esta iniciativa se apoyó en la experiencia del Voluntariado Legislativo como antecedente probado de que es posible generar espacios institucionales para la participación directa y semidirecta de la ciudadanía. El programa no sólo inspiró esta resolución, sino que también se convirtió en su principal referente práctico.

A nivel municipal, cada uno de los departamentos que ha recibido y promovido experiencias de participación voluntaria, ha reconocido el interés social, cultural y educativo de las actividades, en el marco de los Concejos Deliberantes. Estas declaraciones son claves para ampliar el reconocimiento y seguir fortaleciendo la legitimidad institucional del programa.

Un hito fundamental se dio en 2016, cuando el **Concejo Deliberante de Godoy Cruz aprobó la Ordenanza Municipal N° 6591/16**, mediante la cual se institucionalizó formalmente el Voluntariado Legislativo en articulación con la Fundación para el Desarrollo Cívico Ciudadano. Esta ordenanza lo convirtió en el primer programa de voluntariado desarrollado por un municipio de la Provincia de Mendoza con rango jurídico legal, lo que garantizó su sostenibilidad y su consolidación como espacio de participación ciudadana.

### **Un modelo pedagógico replicable**

La suma de estos reconocimientos, desde organismos internacionales de gran prestigio hasta ordenanzas municipales, demuestran que el Voluntariado Legislativo ha logrado consolidarse como un canal efectivo y pedagógico de participación ciudadana. Su éxito reside en la capacidad de articular instituciones, organizaciones y ciudadanía en torno a la construcción colectiva de políticas

públicas, fortaleciendo la democracia desde una perspectiva inclusiva y participativa.

*“La continuidad de este Programa se debe al doble impacto, de ofrecer a la ciudadanía una forma seria e institucional de participación y a los cuerpos colegiados una forma inagotable de ideas innovadoras proporcionada por jóvenes”*— **Yenaropulos, Adriana, fue coordinadora técnica del programa.**

La visibilidad obtenida a partir de estos logros ha motivado a otros municipios y legislaturas a explorar su implementación, entendiendo que se trata de un modelo replicable que promueve la transparencia gubernamental, la innovación institucional y el fortalecimiento de la cultura democrática.

*“Esta construcción colectiva significa para los gobiernos, las instituciones y la comunidad en general, esa legitimidad de la que hablé al comienzo. Cuando las acciones son legitimadas perduran en el tiempo y se fortalecen”*— **Tadeo García Zalazar, fundador del Programa.**

Voluntariado Legislativo no solo ha acumulado estas distinciones, sino que ha demostrado que la participación ciudadana, cuando se institucionaliza y se profesionaliza, puede convertirse en un motor de transformación social. Su trayectoria proyecta a Mendoza como referente en prácticas democráticas innovadoras y abre la puerta a una expansión nacional e internacional del modelo.

# **CAPÍTULO 4**

## PROYECCIONES Y OPORTUNIDADES

## 4.1 Síntesis de este viaje

El Voluntariado Legislativo nació en 2010 en el Senado de la Nación como un espacio para acercar a la ciudadanía, especialmente a jóvenes y estudiantes universitarios, al diseño de políticas públicas. La propuesta inicial, impulsada por Tadeo García Zalazar y el Instituto Moisés Lebensohn, se basaba en abrir la agenda legislativa y permitir que la sociedad diseñara proyectos con impacto real en su comunidad. Con los años, la iniciativa se trasladó a Mendoza y luego se expandió a distintos municipios, consolidándose como un laboratorio de participación democrática.

En sus 15 años de trayectoria, más de 3.000 personas participaron de sus instancias formativas, de las cuales 1.500 obtuvieron certificación enmarcada en la Ley Nacional de Voluntariado Social 25.855. El programa produjo 157 proyectos legislativos en áreas diversas como gestión de residuos, salud preventiva, inclusión educativa, innovación tecnológica y mecanismos de participación ciudadana. Muchos de estos proyectos se transformaron en políticas efectivas, lo que convirtió al voluntariado en uno de los principales bancos de iniciativas participativas de Mendoza.

El modelo pedagógico se apoya en tres pilares: el paradigma de Gobierno Abierto, la educación popular y herramientas de diseño de políticas públicas, integradas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esto permitió territorializar metas globales, como igualdad de género, acción climática, desarrollo humano o instituciones sólidas, en políticas locales diseñadas por ciudadanos. La metodología articula teoría y práctica: diagnóstico territorial, construcción colectiva de propuestas y su presentación ante órganos deliberativos, con posibilidad de convertirse en ordenanzas o leyes.

El impacto no se mide únicamente en normas aprobadas, sino también en la transformación de los voluntarios. Jóvenes que encontraron allí su primera experiencia en lo público, ciudadanos que redescubrieron el valor de lo colectivo e instituciones que fortalecieron

su legitimidad abriendo espacios de deliberación. En un contexto de crisis de representación y desafección política, el programa se posiciona como una narrativa alternativa: la de una ciudadanía activa, crítica y propositiva.

En este libro, también se destacan hitos institucionales. En 2016, Godoy Cruz institucionalizó el programa mediante la Ordenanza 6591/16, convirtiéndose en el primer municipio mendocino en darle rango legal. En 2024, la Legislatura de Mendoza aprobó la Resolución 7004, que estableció un mecanismo formal de participación ciudadana en la Cámara de Diputados. Estas normativas consolidan al voluntariado como política pública replicable.

## 4.2 Experiencia 360°

En sus 15 años, 2025 fue un año especial para el Voluntariado Legislativo, optando por diseñar y ofrecer una experiencia distinta a las que se venían trabajando. Más que un ciclo formativo, Experiencia 360° se trató de una vivencia integral, inmersiva y completa, diseñada para acercar a los participantes a las dimensiones claves del desarrollo de Mendoza y al proceso real de diseño de políticas públicas.

*“En 2025 nos permitimos innovar, repensar la dinámica del Voluntariado Legislativo y animarnos a realizar algo distinto, atractivo e integral. El principal foco fue pensar en el desarrollo productivo de Mendoza”*—**Perez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.**

Experiencia 360° se pensó con un objetivo claro: involucrar a la ciudadanía en un proceso formativo amplio, que combinara la reflexión académica con la práctica en territorio, ofreciendo un espacio de intercambio entre jóvenes, instituciones, empresas y legisladores. El programa no se limitó a transmitir conocimientos, sino que

propuso un recorrido que unió formación integral, experiencias vivenciales, enfoque multidisciplinario y participación ciudadana.

- ▷ Formación integral: se desarrolló un programa de capacitación enfocado en los aspectos centrales del diseño y la gestión de políticas públicas provinciales.
- ▷ Experiencia inmersiva: se realizaron actividades prácticas en instituciones, empresas y organismos estatales, que permitieron conocer desde adentro la dinámica de toma de decisiones.
- ▷ Enfoque multidisciplinario: las actividades combinaron economía, innovación tecnológica, sostenibilidad ambiental y herramientas de gestión, favoreciendo el abordaje integral de los problemas públicos.
- ▷ Participación ciudadana: los participantes tuvieron un rol activo en el diálogo con representantes gubernamentales, fortaleciendo canales de interacción entre ciudadanía y Estado.

Para su ejecución, además de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, se sumó a la organización la Universidad Nacional de Cuyo, desde el Área de Vinculación. Este trabajo colaborativo entre dos grandes instituciones de Mendoza, junto con el equipo de Voluntariado Legislativo, potenció la experiencia, su convocatoria y posibilidades de formación.

La Experiencia 360° se estructuró en torno a cuatro ejes temáticos, pensados para reflejar los desafíos estratégicos de Mendoza. En primer lugar, **desarrollo económico y productivo**, en el cual se analizó el potencial de la provincia en sectores como vitivinicultura, agroindustria, hidrocarburos y turismo, junto con las oportunidades de diversificación productiva. Los voluntarios trabajaron en propuestas para modernizar el tejido productivo, impulsar

el crecimiento económico y fortalecer el empleo, junto a Juan Manuel Perez y Agustín Boato.

Un segundo módulo estuvo dedicado a **ambiente y desarrollo sostenible**: la gestión del agua, la adaptación al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y la promoción de energías limpias ocuparon un lugar central. Se discutieron políticas para asegurar un desarrollo equilibrado, resiliente y justo para las generaciones futuras. Para ello, se contó con el equipo de cátedra de Administración Material, materia curricular de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

A partir de estos dos módulos, el cronograma de Experiencia 360° contó también con un espacio de formación brindado desde la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental de Mendoza, orientada hacia el desarrollo de actividades mineras en la provincia. Como complemento y actividad vivencial, junto a los y las voluntarios se realizó una visita de **PSJ Cobre Mendocino**, uno de los proyectos mineros más cercano al inicio de actividades productivas.



*Durante “Experiencia 360°”, se realizó una visita al proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspallata, Las Heras.*

**Tecnología e innovación** fue otro de los módulos, en el cual junto a Juan Manuel se abordó la transición de Mendoza hacia un modelo basado en servicios, conocimiento y nuevas industrias (energías renovables, biotecnología, audiovisual, SBC). Se reflexionó también sobre la necesidad de cerrar la brecha digital y fomentar la formación en habilidades tecnológicas.



*El Área de Innovación de la UNCUYO, ubicada en el Parque TIC de Godoy Cruz, fue uno de los espacios protagonistas de la formación.*

Finalmente, se sumó un espacio de taller para el **diseño de proyectos**, junto al Tec. Leandro Frutos y la Lic. Mercedes Ordoñez, del equipo de Voluntariado Legislativo. En el mismo se trabajó sobre metodologías ágiles, y herramientas para transformar diagnósticos en propuestas concretas, aplicando técnicas de innovación social y redacción de políticas públicas. Este módulo práctico estuvo acompañado de un espacio de debate y networking, a cargo de la

organización JCI San Martín, en el cual se facilitaron herramientas sobre liderazgo, comunicación efectiva y oratoria.

### 4.3 Desafíos y oportunidades

Tal y como se puede observar en este libro, a lo largo de sus 15 años de trayectoria, el Voluntariado Legislativo se ha consolidado como una experiencia realmente innovadora de participación ciudadana. Su permanencia y adaptabilidad en el tiempo demuestra que es posible abrir las puertas de las instituciones y construir políticas públicas desde la ciudadanía. Sin embargo, este recorrido también invita a reflexionar sobre los desafíos pendientes y, al mismo tiempo, sobre las oportunidades que se abren para potenciar su impacto en los próximos años.

*“Creo que el principal desafío del Voluntariado Legislativo hacia el futuro es consolidarse como una escuela de innovación pública aplicada al desarrollo de Mendoza, un espacio donde la formación ciudadana se combine con la experimentación de soluciones a necesidades de la provincia”*—**Perez, Juan Manuel, coordinador técnico del programa.**

#### **Oportunidades de innovación y alianzas**

El futuro del Voluntariado Legislativo dependerá de su capacidad para innovar y articular con actores diversos. En primer lugar, la innovación metodológica es un campo en constante expansión. La experiencia de los últimos años, demuestra quizás la importancia de combinar encuentros presenciales, formación virtual y prácticas en territorio, particularmente a partir de lo vivido en Experiencia 360°. A ello se suman las herramientas digitales que permiten diseñar proyectos colaborativos, sistematizar datos y facilitar la comunicación entre los voluntarios y las instituciones.

*“En el futuro, me gustaría ver una versión del programa que también involucre a instituciones educativas, clubes y cooperativas, integrando más actores al debate local”*—**Gonzales Trigo, Juan Paulo, fue concejal de Tunuyán.**

Al mismo tiempo, la experiencia enfrenta un contexto político y social atravesado por la crisis de representación y el alejamiento ciudadano de la cosa pública. En un escenario de desafección política y descreimiento hacia los partidos y el sistema institucional, el Voluntariado se presenta como una alternativa pedagógica y práctica que demuestra que la política puede construirse desde abajo, con legitimidad social y compromiso comunitario. Transformar esa crisis en una oportunidad de acercamiento es uno de los grandes desafíos.

*“Creo que en el contexto de avance de Inteligencia artificial sería interesante poder incorporar el uso responsable de esta tecnología en el diseño y gestión de políticas públicas innovadoras con foco de la ciudadanía, no solo en el diseño de normativa sino en el ejercicio de los derechos ciudadanos”*—**Ordoñez, Mercedes, mentora del programa.**

En ese sentido, el camino a futuro implica profundizar en alianzas con universidades, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y empresas comprometidas con la responsabilidad social. Estas articulaciones ofrecen múltiples beneficios: desde la formación académica y la transferencia de conocimiento, hasta el acceso a financiamiento, recursos técnicos y redes de incidencia.

### **Llegar a otro espacios**

Solucionar necesidades sociales e identificar problemas públicos es un objetivo exitoso siempre y cuando contemple la vivencia de ciudadanos y ciudadanas. Por ello, a mayor cantidad de vivencias, experiencias y espacios donde se “pesquen” nuevos voluntarios,

mayor será la calidad de los productos obtenidos en Voluntariado Legislativo. Cada campo de conocimiento, de trabajo, de formación, aporta perspectivas valiosas para la construcción de políticas públicas más integrales. Esta transversalidad no sólo amplía la diversidad de voces, sino que también refuerza el carácter multidisciplinario del programa.

*“El desafío para los próximos años es garantizar que el voluntariado siga siendo un espacio plural, de impacto y de soluciones que mejoren la vida del mendocino”*—**Fidel, Gabriel, vicerrector de la UNCUYO.**

El Voluntariado puede crecer llegando a nuevos espacios: universidades privadas, institutos terciarios, organizaciones territoriales, colegios profesionales y cámaras empresariales. Esta expansión fortalece su presencia como política pública abierta y adaptable.

### **Perspectiva de financiamiento y sostenibilidad**

Uno de los puntos más sensibles para el futuro del Voluntariado es la sostenibilidad financiera y organizativa. La experiencia ha demostrado ser replicable y adaptable, pero para consolidarse como política pública estable necesita un esquema claro de financiamiento a largo plazo. Esto incluye recursos económicos, técnicos y humanos que garanticen la formación de equipos profesionales capaces de sostener la calidad pedagógica y la incidencia política del programa.

La diversificación de fuentes es clave: financiamiento estatal, cooperación internacional, aportes privados con enfoque de triple impacto, e incluso modelos de auto sostenibilidad a través de la generación de publicaciones, servicios de capacitación o consultoría. Garantizar esta base permitirá que el Voluntariado trascienda coyunturas políticas y se convierta en un patrimonio institucional de la democracia mendocina y argentina.

## 4.4 Legado y perspectivas futuras

Quince años después de su nacimiento, el Voluntariado Legislativo puede reconocerse como una verdadera escuela de ciudadanía. Para muchos jóvenes, fue la primera oportunidad de involucrarse en el diseño de políticas públicas, comprender el funcionamiento de las instituciones y descubrir que la política no se agota en el voto, sino que también se construye desde el compromiso cotidiano, la participación activa y la búsqueda colectiva de soluciones.

*“Nuestra pedagogía práctica, basada en la cooperación, el diálogo y el aprendizaje horizontal, constituye el legado más valioso que la experiencia deja a las nuevas generaciones”*—**Cattaneo, César, coordinador general del programa.**

El programa ha demostrado un potencial único para convertirse en una referencia provincial nacional e internacional de participación democrática. En tiempos de crisis, alejamiento y desconfianza hacia las instituciones, el Voluntariado ofrece un modelo replicable que combina formación ciudadana, innovación metodológica e incidencia real en la agenda pública. Su proyección no se limita al ámbito mendocino, sino que puede ser una inspiración para municipios, provincias y países que buscan fortalecer la calidad democrática a través de mecanismos participativos.

*“A los voluntarios les diría que nunca dejen de buscar conocimiento, que mantengan siempre la curiosidad y el compromiso con la realidad que los rodea. Los invito a no temerle a la política, sino a verla como una herramienta esencial para la convivencia democrática. Cuando la política funciona bien, previene los conflictos, promueve el diálogo y fortalece la paz social”*—**Casado, Hebe, vicegobernadora de la provincia.**

Su legado constituye una invitación abierta a gobiernos locales, instituciones educativas, organizaciones sociales, ciudadanos

y ciudadanas para apropiarse del modelo y multiplicarlo en sus propios territorios. La experiencia ha demostrado que no se trata de un formato rígido, sino de una metodología flexible, capaz de adaptarse a distintos contextos y necesidades, manteniendo siempre el espíritu de participación y construcción colectiva. Es por eso que el futuro del Voluntariado requiere avanzar hacia una colaboración más profunda entre sectores. El Estado, la sociedad civil, la academia y el sector privado tienen mucho que aportar si logran sinergias en torno a un objetivo común: **la construcción de valor público**.

El legado del Voluntariado Legislativo, entonces, no es solo la formación de miles de ciudadanos comprometidos, sino también la construcción de un modelo de **gobernanza colaborativa**, en el que distintos actores se reconocen como corresponsables de los asuntos públicos.

## 4.5 Mensaje Final

### **Mendoza, 2025.**

*La historia del Voluntariado Legislativo demuestra que la participación ciudadana no es un gesto aislado, sino una fuerza transformadora, que requiere de decisión política y trabajo en equipo. Cada proyecto diseñado, cada debate compartido y cada encuentro entre ciudadanos/as e instituciones ha sido un foco encendido en el terreno de lo público y comunitario. Estos focos, multiplicados por miles de voluntarios, han iluminado redes, ideas, leyes, políticas y, sobre todo, una convicción profunda: la democracia se fortalece cuando la sociedad se hace protagonista.*

*Participar es abrir caminos, golpear puertas, y sentarse a hablar allí donde parecía haber muros. Es reconocer que las soluciones a los grandes desafíos no llegan solo desde arriba, sino que se construyen desde abajo, con voces diversas, con creatividad y con compromiso colectivo. La participación ciudadana no es un complemento de la política. Fue su origen, y es la esencia de una sociedad más justa, abierta y solidaria.*

*Este libro recoge quince años de aprendizajes, proyectos ejecutados, logros y desafíos. Pero, más que un cierre, es una invitación a continuar. El Voluntariado Legislativo nos recuerda que la ciudadanía activa y ejercida puede marcar una diferencia, que cada generación puede dejar su huella, y que la transformación de la sociedad empieza en el gesto sencillo de involucrarse.*

**César Cattaneo**

*Coordinador General de Voluntariado Legislativo*

# ANEXO

## Proyectos registrados

### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2012**

1. Proyecto de Ley Provincial para la modificación de la Ley de diversión nocturna. Expediente. Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
2. Proyecto de Ley Provincial para la creación de un sistema integral de prevención y asistencia contra la explotación sexual y trata de personas. Desarrollo Humano.
3. Proyecto de Ley Provincial para la creación del registro único de instituciones para adultos mayores. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ley Provincial para la creación de la defensoría del pueblo y protección de intereses difusos. Eje: Gobierno Transparente.
5. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa provincial de promoción y fomento de equipos de generación de energía solar—Eje: Sostenibilidad Ambiental.
6. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa de cobertura médica integral para estudiantes universitarios y terciarios. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa de prevención del glaucoma en niños y niñas. Eje: Desarrollo Humano.

8. Proyecto de Ley Provincial sobre la habilitación de locales gastronómicos, bailables y afines. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
9. Proyecto de Ley Provincial sobre bibliotecas digitales e inclusivas y uso de TICs. Eje: Desarrollo Humano.
10. Proyecto de Declaración de interés Programa “Legislatura + vos”. Eje: Gobierno Transparente.

### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2013 (Godoy Cruz)**

1. Proyecto de Ley Provincial para la definición del marco regulatorio y de protección ambiental para la actividad hidrocarbúfera no convencional. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
2. Proyecto de Declaración de interés de la H. Cámara de Diputados de Mendoza sobre el proyecto “Con el papel que vos estudias, yo estudio” realizado por la organización Junior Chamber International. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
3. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa “Basta de Tas/Recuperadores Urbanos: Inclusión y Libertad”. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
4. Proyecto de Ley Provincial sobre el régimen para la reactivación productiva de Mendoza. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
5. Proyecto de Ley Provincial sobre el régimen de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos judiciales. Eje: Gobierno Transparente.

6. Proyecto de Ley Provincial para el establecimiento de mecanismos de promoción y concientización sobre la importancia del recurso hídrico en la Provincia de Mendoza. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
7. Proyecto de Ley Provincial para la creación del registro único de estudiantes/alumnos digitales. Eje: Desarrollo Humano.
8. Proyecto de Ley Provincial para la creación del registro provincial de dependencias departamentales de castración y sanidad animal. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
9. Proyecto de Declaración de interés Programa “Legislatura + vos”. Eje: Gobierno Transparente.

#### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2014**

1. Proyecto de Ley Provincial para la creación del protocolo para tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ley Provincial para la modificación de la Ley 5.041 de discapacidad para mejorar los controles de ingreso de discapacitados al sector público. Eje: Desarrollo Humano.
3. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa “Integrar es Conocer”. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ley Provincial para la instalación obligatoria del sistema de aros magnéticos en todos los cines, teatros y cualquier otro lugar cerrado destinado a brindar espectáculos públicos. Eje: Gobierno Transparente.

5. Proyecto de Ley Provincial para la creación del censo de graduados y registro de graduados de educación superior. Eje: Desarrollo Humano
6. Proyecto de Ley Provincial para la creación del equipo de mediación en las escuelas para la resolución de conflictos entre alumnos. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ley Provincial para la regulación de la firma digital y firma electrónica en la Provincia de Mendoza. Eje: Gobierno Transparente
8. Proyecto de Ley Provincial para la modificación de la composición de los directorios de EPRE y EPAS. Eje: Gobierno Transparente.
9. Proyecto de Ley Provincial para la reconversión de luminarias de alumbrado público al sistema de captación solar por paneles fotovoltaicos. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
10. Proyecto de Ley Provincial para la creación de la Dirección Provincial del Registro Único y Equipo Interdisciplinario (DIPRE) como organismo de control de niños, niñas y adolescentes en condición de adaptabilidad. Eje: Desarrollo Humano.
11. Proyecto de Ley Provincial sobre la responsabilidad del Estado en acuerdo con la Ley Nacional N° 26.944. Eje: Gobierno Transparente
12. Proyecto de Resolución para solicitar al Poder Ejecutivo la incorporación de la educación ambiental como eje transversal

a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

13. Proyecto de Ley Provincial para la promoción de la medición y disminución de la huella de carbono a través de la implementación de beneficios tributarios y preferencias a los proveedores del Estado. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
14. Proyecto de Declaración de interés Programa “Legislatura + vos”. Eje: Gobierno Transparente.
15. Proyecto de Ordenanza para la sustitución de vehículos de tracción animal por vehículos de tracción motora. Eje: Desarrollo Humano.

#### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2015 (Godoy Cruz)**

1. Proyecto de Ley Provincial de promoción de terrazas verdes xerófilas. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
2. Proyecto de Ley Provincial para la creación del registro provincial de bodegas abiertas al turismo y categorización de bodegas por los servicios ofrecidos al turismo. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
3. Proyecto de Ley Provincial para la modificación del Anexo I de la Ley General de Ambiente de la Provincia de Mendoza (N° 5961). Eje: Sostenibilidad Ambiental.
4. Proyecto de Ley Provincial de audio descripción para eventos y espectáculos públicos. Eje: Desarrollo Humano.

5. Proyecto de Ley Provincial de creación de fideicomiso para módulos habitacionales para jóvenes. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
6. Proyecto de Ley Provincial para la creación del programa deportivo “Encuentros Aconcagua”. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ley Provincial de prevención de la violencia mediática. Eje: Desarrollo Humano.
8. Proyecto de Ordenanza para la creación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.). Eje: Sostenibilidad Ambiental
9. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa de estimulación temprana. Eje: Desarrollo Humano
10. Proyecto de Declaración de interés Programa “Legislatura + vos”. Eje: Gobierno Transparente.

### **Experiencia: H.C.D Godoy Cruz 2016**

1. Proyecto de Ley Provincial de accesibilidad para personas con sobrepeso y obesidad en el transporte público de pasajeros. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ley Provincial de fomento para la creación de centros de estudiantes. Eje: Gobierno Transparente.
3. Proyecto de Ley Provincial para la creación del Plan Provincial de Valorización de Neumáticos Fuera de Uso. Eje: Sostenibilidad Ambiental

4. Proyecto de Ley Provincial para la creación del observatorio de justicia y defensa animal. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa solidario de acciones sociales. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
6. Proyecto de Ordenanza para la creación del observatorio sobre la violencia escolar. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ordenanza sobre espacios recreativos sustentables. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
8. Créese el programa “Voluntariado Legislativo”. Eje: Gobierno Transparente.

#### **Experiencia: H.C.D Tunuyán 2016**

1. Proyecto de Ley Provincial para la creación del observatorio provincial de la violencia en las escuelas. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ley Provincial para la creación del observatorio para la prevención y erradicación del suicidio. Eje: Desarrollo Humano.
3. Proyecto de Declaración por la preocupación de la situación de vulnerabilidad hídrica en el distrito de Villa Seca. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
4. Proyecto de Ordenanza para la prohibición de la pirotecnia. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa “Cultura en las Calles”. Eje: Desarrollo Humano

6. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa “Sistema de Prevención y Alerta Comunitaria”. Eje: Gobierno Transparente
7. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa “Tunuyán Libre de P.E.T.”. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

### **Experiencia: H.C.D Luján de Cuyo 2017**

1. Proyecto de Ordenanza para la institución del Voluntariado Legislativo en el departamento de Luján de Cuyo. Eje: Gobierno Transparente.
2. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa “Puntos Verdes”. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
3. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa “Trascendiendo Sueños”. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ordenanza para la creación de la red Departamental de escuelas de oficios. Eje: Desarrollo Humano.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación del jardín maternal Departamental. Eje: Desarrollo Humano.

### **Experiencia: H.C.D Tunuyán 2017**

1. Proyecto de Ordenanza para implementación de la política de Gobierno Abierto. Eje: Gobierno Transparente.
2. Proyecto de Ordenanza para la creación de un jardín maternal Departamental en zona centro de Tunuyán. Eje: Desarrollo Humano.

3. Proyecto de Ordenanza para la creación del Sistema de Prevención Integral de Eventos por Muerte Súbita. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ordenanza para la creación del Sistema de Transporte Público de Bicicleta. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
5. Proyecto de Resolución para pedir a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el pronto tratamiento del EXP. 70849 sobre la creación del Programa Provincial de Búsqueda Universal de Identidad de Origen y Biológica. Eje: Gobierno Transparente.
6. Proyecto de Resolución para la extensión horaria de atención al público en centros de salud. Eje: Desarrollo Humano.

### **Experiencia: H.C.D Godoy Cruz 2018**

1. Proyecto de Ordenanza para la regulación de los sistemas de reutilización de aguas grises. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
2. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa Departamental de Asistencia y Apoyo al Enfermo Celíaco. Eje: Desarrollo Humano.
3. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa “Contagiar Cultura”. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ordenanza para adhesión al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Eje: Desarrollo Humano.

5. Proyecto de Ordenanza para la creación del Voluntariado para el Fortalecimiento Educativo Comunitario. Eje: Desarrollo Humano
6. Proyecto de Ordenanza para la adhesión a la Ley provincial N° 8.488 de Responsabilidad Social Empresaria. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
7. Proyecto de Decreto para reglamentar la disposición selectiva en origen de residuos producidos por grandes generadores. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

#### **Experiencia: H.C.D Luján de Cuyo 2018**

1. Proyecto de Ordenanza para la creación de las Ferias Agropecuarias “FAGRO”. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
2. Proyecto de Ordenanza para la incorporación de paneles solares en espacios públicos. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
3. Proyecto de Ordenanza para la inclusión laboral de personas trans en el ámbito público y estímulos para la inclusión en el sector privado. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa de Promoción Comunitaria en Salud. Eje: Desarrollo Humano.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa de Alfabetización Rural. Eje: Desarrollo Humano.
6. Proyecto de Ordenanza para la creación de la Mesa de Diálogo Ciudadano. Eje: Gobierno Transparente.

### **Experiencia: Universitaria 2018**

1. Proyecto de Ordenanza para la creación de la Consejería Integral en Salud Sexual y Reproductiva. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ordenanza para la implementación de Sistemas de Construcción Sustentables. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
3. Proyecto de Ordenanza para la inclusión laboral de personas travestis, transexuales y transgénero. Eje: Desarrollo Humano.

### **Experiencia: H.C.D Rivadavia 2018**

1. Proyecto de Resolución para la creación del programa Voluntariado Legislativo. Eje: Gobierno Transparente.
2. Proyecto de Ordenanza Mesa Intersectorial de Vulnerabilidad Educativa (MIVE). Eje: Desarrollo Humano-
3. Proyecto de Ordenanza creación de la Unidad Móvil de Gestión Administrativa Departamental (UMGAM). Eje: Gobierno Transparente.
4. Proyecto de Ordenanza para la creación de la Guía de Buenas Prácticas para Uso de Pozos Sépticos. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación de la Red de Escuelas Departamentales de Oficios. Eje: Desarrollo Humano.

6. Proyecto de Ordenanza para la adecuación de la legislación a la Ley provincial N° 7.319 referida a la política de mitigación del uso de bolsas plásticas en Mendoza. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

#### **Experiencia: H.C.D Tunuyán 2018**

1. Proyecto de Ordenanza para maximizar la eficiencia energética. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
2. Proyecto de Ordenanza para la promoción de la producción agroecológica. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
3. Proyecto de Ordenanza para la regulación de envases fitosanitarios. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
4. Proyecto de Ordenanza para la regulación de cremaciones. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación de “Puntos Limpios”. Eje: Sostenibilidad Ambiental

#### **Experiencia: H.C.D Godoy Cruz 2019**

1. Proyecto de Declaración para la declaración de interés del Festival de las Organizaciones Sociales “Mendoza Voluntaria 2019” por parte del Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz. Eje: Gobierno Transparente.
2. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa Municipal para la Alfabetización Inicial en el marco de la Ley provincial N° 3.041. Eje: Desarrollo Humano.

3. Proyecto de Ordenanza para la creación del Plan Municipal de Accesibilidad de acuerdo a lo estipulado por la Ley Nacional N° 26.378. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
4. Proyecto de Ordenanza para la creación del Servicio Público de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Animales Muertos. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
5. Proyecto de Ordenanza para la creación de la Oficina Municipal de Nutrición y Alimentación dependiente del Departamento de Desarrollo Social con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley nacional N° 25.724. Eje: Desarrollo Humano.
6. Proyecto de Ordenanza para adherir al Régimen de Cuidadores Polivalentes que se desempeñen en establecimientos asistenciales, residencias de larga estadía para adultos mayores, geriátricos privados o en domicilios particulares establecido por la Ley Provincial n° 8.893. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ordenanza para establecer el régimen para la gestión de residuos sólidos textiles industriales, comerciales y domésticos generados en el Departamento de Godoy Cruz. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
8. Proyecto de Decreto para reglamentar el régimen de recolección domiciliaria diferenciada de residuos sólidos urbanos del Departamento de Godoy Cruz en el marco de la Ordenanza municipal N° 6.846. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

9. Proyecto de Ordenanza para establecer el régimen para la reducción y eliminación de plásticos de un solo uso en el Departamento de Godoy Cruz (Enriquecimiento del texto original del proyecto iniciado en 2018 por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz). Eje: Sostenibilidad Ambiental.
10. Proyecto de Resolución para declarar de interés el 80° aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

### **Experiencia: H.C.D Luján de Cuyo 2019**

1. Proyecto de Ordenanza para instituir la política de reducción de consumo de sal. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
2. Proyecto de Ordenanza para instituir el boleto estudiantil municipal. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
3. Proyecto de Ordenanza para establecer el régimen de exención parcial por la instalación de sistemas de energía eléctrica o térmica de origen solar. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ordenanza para crear la campaña de adopción responsable de canes y felinos. Eje: Desarrollo Humano.
5. Proyecto de Ordenanza para instituir la política de reconocimiento y promoción de las artes y la cultura viva comunitaria. Eje: Desarrollo Humano.
6. Proyecto de Ordenanza para adhesión al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Eje: Desarrollo Humano.

7. Proyecto de Ordenanza para crear el sistema de gestión integral de infraestructura verde en el marco de la Ley provincial N° 7.874. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

### **Experiencia: H.C.D Rivadavia 2019**

1. Proyecto de Ordenanza para la adhesión al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ordenanza para la creación del Programa de Gestión de Residuos PET. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
3. Proyecto de Ordenanza para posibilitar la accesibilidad universal a los servicios públicos del centro cívico de Rivadavia. Eje: Gobierno Transparente.
4. Proyecto de Ordenanza para el otorgamiento de un kit escolar básico a estudiantes de escuelas secundarias públicas en contextos de vulnerabilidad. Eje: Desarrollo Humano.
5. Proyecto de Ordenanza para la instalación de juegos accesibles en parques y plazas del Departamento de Rivadavia. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
6. Proyecto de Ordenanza para la adhesión al “Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cérvico-uterino”. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ordenanza para la creación del programa de gestión de residuos en las dependencias municipales. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

8. Proyecto de Ordenanza para la promoción de los derechos de los consumidores. Eje: Gobierno Transparente.

### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2022**

1. Proyecto de Ley: Semana de concientización provincial para la prevención del suicidio. Eje: Desarrollo Humano.
2. Proyecto de Ley: Educación, tecnología y empleo futuro. Eje: Desarrollo Humano.
3. Proyecto de Resolución: Carbono neutralidad en la HCD Mendoza. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
4. Proyecto de Resolución: Solicitudes a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información para la aplicación efectiva de la Ley Nacional 26653 en la Provincia de Mendoza. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
5. Proyecto de Resolución: Pedido de informe a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza. Eje: Gobierno Transparente.
6. Proyecto de Resolución: Solicitud a la Dirección General de Escuelas para garantizar la educación inclusiva. Eje: Desarrollo Humano.
7. Proyecto de Ley: Semana Provincial para la Lucha Contra las Enfermedades de Transmisión Sexual. Eje: Desarrollo Humano.
8. Proyecto de Ley: Banco Solidario de Materiales para las Escuelas Primarias de Gestión Pública Provincia. Eje: Desarrollo Humano.

9. Proyecto de Ordenanza: Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
10. Proyecto de Ordenanza: Programa de Acceso Igualitario a Productos de Gestión Menstrual Sostenible. Eje: Desarrollo Humano.
11. Proyecto de Ordenanza: Plan Municipal de Accesibilidad Urbana. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
12. Proyecto de Resolución: Emergencia en infraestructura para el acceso al agua potable y a cloacas en B° Estación Buena Nueva. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
13. Proyecto de Resolución: Solicitudes al Poder Ejecutivo Municipal para la mejora de la Red Ciclovía en Guaymallén. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
14. Proyecto de Resolución: Promoción de políticas de empleo, inclusión laboral y desarrollo socio-productivo en los Barrios Populares Olivares y Flores. Eje: Innovación y Desarrollo Local.

### **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2023**

1. Programa “Ecocanje” con el objeto de revalorizar los residuos sólidos urbanos secos y reciclables, estimulando la participación ciudadana en pos del desarrollo sostenible en el Departamento de Ciudad de Mendoza. Eje: Sostenibilidad Ambiental.

2. Programa “Somos presente y futuro” con el objeto de fortalecer la terminalidad educativa y la orientación vocacional y ocupacional en establecimientos educativos radicados en el Departamento de Ciudad de Mendoza. Eje: Desarrollo Humano.
3. Solicitase al Ente Provincial de Agua y Saneamiento que informe a esta Honorable Cámara sobre la calidad de agua para consumo humano en el Distrito de Jocolí, Departamento de Lavalle. Eje: Desarrollo de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
4. Solicitase a la Comisión Ad-Hoc para el estudio y análisis del Programa de Prevención y Atención en Salud Mental que proponga un plan de trabajo institucional para el abordaje permanente e integral de la salud mental de la comunidad educativa de la Facultad de Educación en el marco de lo dispuesto por la Resolución 469/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo. Eje: Desarrollo Humano.
5. En el marco del Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) crear un Banco de Información de Estudio para estudiantes alcanzados por el programa PEUCE; el cual será actualizado regularmente por cada una de las cátedras de las carreras alcanzadas por el mismo; y utilizado en los Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Mendoza. Eje: Desarrollo Humano.
6. Crease el Programa “Padres y madres acompañados” orientado a la búsqueda del bienestar de las familias que protagonizan el embarazo y la crianza durante la adolescencia, en el departamento de Godoy Cruz. Eje: Desarrollo Humano.

## **Experiencia: Legislatura de Mendoza 2024**

1. Proyecto de Resolución: Creación del Observatorio de Paradiplomacia de Mendoza con el fin de registrar información para el diseño, monitoreo y gestión de políticas públicas para el desarrollo de la paradiplomacia mendocina. Eje: Innovación y Desarrollo Local.
2. Proyecto de Resolución: Programa de Apoyo y Capacitación en Innovaciones Disruptivas, Digitales, Tecnológicas e Informáticas para instituciones educativas públicas de nivel secundario en todo el territorio provincial. Eje: Desarrollo Humano.
3. Programa de Promoción de la Salud y Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en los establecimientos educativos de la Provincia de Mendoza. Eje: Desarrollo Humano.
4. Proyecto de Ley: Programa de “Capacitación Integral sobre Violencia de género para el Personal Policial y Penitenciario. Eje: Desarrollo Humano
5. Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) destinado a la regulación, control y manejo de RAEE en el departamento de San Martín. Eje: Sostenibilidad Ambiental.
6. Proyecto de Ordenanza: programa “Conectando Jóvenes con la Democracia”, que tendrá como objetivo fortalecer e incentivar la participación cívica y política de los jóvenes de entre 14 y 18 años, a través de una serie de iniciativas educativas y participativas. Eje: Desarrollo Humano.

## APORTES DE ACTORES

Desde la Fundación Cívica para el Desarrollo Ciudadano, con el trabajo de dirección del Diputado César Cattaneo, y el aporte técnico del Lic. Juan Manuel Pérez, decidimos sumar aportes y contribuciones de distintos actores que, a lo largo de estos 15 años, han participado y trabajado para que el Voluntariado Legislativo sea posible.

Los aportes aquí presentados han sido fundamentales para construir colectivamente a esta reseña escrita, considerando que son múltiples las miradas y perspectivas que han posibilitado el crecimiento y expansión del Voluntariado. Para obtenerlos, se realizaron entrevistas personales a cargo de Juan Manuel.

### **Hebe Casado, Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza**

*¿Cuáles son las mejoras y cambios implementados en la Legislatura de Mendoza para modernizar y dotar de eficiencia su funcionamiento, de cara a la ciudadanía?*

La eficiencia es, sin lugar a dudas, uno de los ejes centrales de nuestra gestión. Con ese objetivo, desde las distintas áreas de la Legislatura se han impulsado transformaciones orientadas a modernizar los procesos, optimizar los recursos y brindar un servicio más transparente y ágil a la ciudadanía.

Desde el área Administrativa, la innovación más destacada ha sido la implementación de una política de eficiencia energética, que permitirá un uso más racional de los recursos públicos. Esta política incluye la instalación de paneles solares y el reemplazo integral del sistema de iluminación por tecnología LED, lo que reducirá significativamente el consumo eléctrico y la potencia contratada, generando así un ahorro directo para todos los mendocinos.

En el ámbito Legislativo, además de haber promovido leyes clave —como el nuevo Código de Procedimiento Minero y los paquetes de reformas en Salud y Educación, entre otras—, se están llevando

adelante una serie de transformaciones estructurales que apuntan a una Legislatura más moderna, ordenada y productiva. Entre ellas se destacan:

- ▷ Reordenamiento legislativo (“Ley Hojarasca Mendocina”): esta iniciativa tiene por objeto derogar de manera explícita todas aquellas normas generales que han caído en desuso —es decir, que ni la ciudadanía cumple ni las autoridades hacen cumplir—. El objetivo es ofrecer un marco normativo más claro, actualizado y accesible, poniendo en valor las leyes realmente vigentes y relevantes.
- ▷ Incorporación de inteligencia artificial (IA): se está desarrollando una herramienta tecnológica que permitirá transcribir automáticamente las sesiones de ambas cámaras. Se prevé que entre en funcionamiento dentro del próximo mes, marcando un avance sustancial en la digitalización del trabajo parlamentario.
- ▷ Refuncionalización del capital humano: en línea con la incorporación tecnológica, la Oficina de Taquígrafos está atravesando un proceso de reconversión. Tras una evaluación profesional del personal en términos de actitudes y aptitudes, se reorganizarán las funciones en dos equipos principales:
  - ▶ Uno continuará dentro de la oficina, enfocándose en el control y la mejora continua del nuevo sistema de transcripción automática.
  - ▶ El otro grupo se incorporará a la Oficina de Información Parlamentaria, que tendrá entre sus principales tareas:
    1. Proponer derogaciones normativas a través de la metodología “Hojarasca”.

2. Brindar asistencia técnica a los legisladores en materia de técnica legislativa, jurisprudencia y análisis comparado.

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión orientada a la innovación, la transparencia y la eficiencia institucional, garantizando que la Legislatura continúe modernizando al servicio de los mendocinos.

*¿Qué cree que representa para la Legislatura de Mendoza contar con un programa como Voluntariado Legislativo, que abre las puertas de instituciones públicas para garantizar participación ciudadana?*

La transparencia es un valor esencial de todo sistema republicano. Como funcionarios, tenemos la obligación de rendir cuentas de manera permanente y de generar las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda acceder, de forma directa y sencilla, a las instituciones públicas.

En este sentido, el concepto de Legislatura Abierta constituye uno de los pilares de nuestra gestión. A través de esta política, se han promovido actividades culturales y académicas que fortalecen el vínculo entre la institución y la sociedad, generando espacios de encuentro, reflexión y aprendizaje compartido.

Asimismo, la Legislatura ha impulsado pasantías y programas de voluntariado que permiten a estudiantes universitarios conocer de cerca el funcionamiento legislativo y participar de experiencias formativas que enriquecen su formación profesional y cívica.

Un ejemplo destacado de este compromiso es el programa Senado Joven, desarrollado en dos ediciones durante nuestra gestión, con una mirada profundamente federal. En este marco, estudiantes de escuelas secundarias de toda la provincia pudieron desempeñarse como “senadores por un día”, participando activamente en las distintas etapas del proceso legislativo:

1. Presentación de proyectos,
2. Trabajo en comisiones,
3. Búsqueda de consensos, *y*
4. Votación en el recinto.

Por todo lo anterior, considero que el Voluntariado Legislativo representa una iniciativa valiosa y coherente con los principios de apertura, transparencia y participación ciudadana que guían nuestra gestión. Sin dudas, es una propuesta que fortalece la relación entre el Estado y la sociedad, promoviendo una ciudadanía más informada, comprometida y protagonista.

*¿De qué manera cree que este programa aporta al desarrollo sostenible y real de nuestra provincia? ¿Qué impacto se puede lograr a largo plazo?*

Que jóvenes de toda la provincia tengan la oportunidad de acceder y participar en una institución pública como la Legislatura de Mendoza es, sin dudas, una experiencia profundamente enriquecedora. No sólo para ellos, que pueden conocer de cerca cómo se construyen las políticas públicas, sino también para quienes tenemos la responsabilidad de ejercer funciones institucionales.

En mi caso personal, provengo del ámbito de la Medicina, una profesión a la que me dediqué durante toda mi vida. La política llegó como un camino nuevo y, en muchos sentidos, inesperado dentro de mi trayectoria. Por eso, valoro especialmente programas como el Voluntariado Legislativo, que permiten a los jóvenes vivir la política desde adentro, comprender su funcionamiento y formarse una mirada crítica y constructiva sobre el rol del Estado.

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, estas iniciativas son fundamentales porque fortalecen el capital humano y social de la

provincia. Promueven el compromiso cívico, la educación democrática y la formación de futuras generaciones de líderes con conciencia institucional y sentido de pertenencia.

A largo plazo, el impacto más valioso será contar con una ciudadanía más informada, participativa y empática, capaz de involucrarse en la construcción de políticas públicas que garanticen un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo para Mendoza.

*¿Qué mensaje le gustaría compartir a los voluntarios y a quienes han sido parte de esta iniciativa en estos 15 años?*

A los voluntarios les diría que nunca dejen de buscar conocimiento, que mantengan siempre la curiosidad y el compromiso con la realidad que los rodea. Los invito a no temerle a la política, sino a verla como una herramienta esencial para la convivencia democrática. Cuando la política funciona bien, previene los conflictos, promueve el diálogo y fortalece la paz social.

Los animo también a realizar el ejercicio de mirar la gestión pública desde ambos lados del escritorio:

- ▷ Como ciudadanos, que aspiran a mejores leyes, servicios y oportunidades.
- ▷ Y como funcionarios, que deben responder a esas demandas con responsabilidad, utilizando de la mejor manera los recursos que la sociedad les confía.

A quienes ya han formado parte de esta valiosa iniciativa, quiero agradecerles su compromiso y animarlos a seguir participando. Los invito a compartir sus experiencias, propuestas e ideas que contribuyan a mejorar nuestros procesos, aumentar la eficiencia, reducir costos y elevar la productividad institucional.

Cada aporte, cada mirada y cada sugerencia ayudan a construir una Legislatura más moderna, abierta y cercana a la ciudadanía. Ese es, sin duda, el camino que debemos continuar recorriendo juntos.

## **Andrés Lombardi, Presidente de la H. Cámara de Diputados de Mendoza**

*¿Cuál es el contexto político e institucional actual de la H. Cámara de Diputados, y la Legislatura en general, en cuanto a su modernización y procesos de mejora continua?*

Vivimos un tiempo en el que la ciudadanía demanda más transparencia, eficiencia y cercanía de sus instituciones. Desde la Cámara de Diputados de Mendoza venimos impulsando procesos de modernización que buscan justamente eso: agilizar procedimientos, garantizar el acceso a la información pública y abrir canales de participación. En un contexto de apatía y desconfianza hacia la política, es imprescindible que las instituciones sean capaces de dar señales claras de renovación, responsabilidad y compromiso.

Así, en los últimos años avanzamos con el expediente electrónico donde cualquier ciudadano puede, con un solo clic, consultar no sólo los proyectos sino todo el proceso de ese expediente desde que ingresa hasta que llega al recinto. Es decir, su trazabilidad completa.

También transmitimos las sesiones online, algo que estaba implementado desde antes de la pandemia y que nos permitió, con algunos ajustes técnicos, que fuéramos la primera Legislatura del país en sesionar de manera remota en esos momentos. De hecho, la Legislatura de Mendoza nunca dejó de sesionar ni de realizar su trabajo de comisiones durante 2020.

Por otra parte, la agenda diaria se publica en la web, así como todo el trabajo legislativo, el temario de las sesiones y los links de transmisión, y, además, hemos iniciado un proceso de certificación

de normas ISO, lo que nos obliga aún más a esa mejora continua que ya no es una opción, sino una obligación que asumimos con seriedad.

*¿Qué significa para la H. Cámara de Diputados de Mendoza trabajar con un programa como Voluntariado Legislativo? ¿Aporta alguna mejora a nivel institucional?*

El Voluntariado Legislativo representa una herramienta valiosa de innovación democrática. Significa sumar la voz de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas, enriquecer la tarea legislativa con miradas diversas y promover la participación activa en los procesos institucionales.

Para la Cámara, trabajar con este Programa es fortalecer la apertura y la legitimidad de la tarea legislativa, porque, en definitiva, las leyes que discutimos y aprobamos tienen como destinatario final a la sociedad mendocina.

Pero también es una forma de que muchos que hasta esa instancia desconocían la labor legislativa, se interesen, se motiven a participar, a proponer, debatir y, en síntesis, a hacerse parte de la vida democrática desde otro lugar.

*¿Cuál es la relación de la Cámara con la ciudadanía? ¿De qué manera el Voluntariado Legislativo ha contribuido a fortalecer este vínculo?*

Nuestra relación con la ciudadanía debe ser de escucha, cercanía y rendición de cuentas. El Voluntariado Legislativo ha hecho un aporte fundamental en este sentido: ha acercado a jóvenes, profesionales y vecinos a la dinámica legislativa, convirtiéndolos en protagonistas y no en meros espectadores. La experiencia demuestra que cuando las instituciones se abren, la ciudadanía responde con compromiso y creatividad, y eso fortalece la confianza mutua.

*Voluntariado Legislativo ha tenido experiencias municipales, y desde 2022 se desarrolla en la Legislatura provincial, ¿a qué cree que se debe esta continuidad?*

Creo que la continuidad radica en su capacidad de adaptarse a distintos niveles del Estado y en la convicción de que la participación ciudadana no es un accesorio, sino un componente central de la democracia.

Su permanencia en la Legislatura provincial confirma que es un gran aporte a las políticas públicas, que trasciende gestiones y coyunturas, porque responde a una necesidad estructural: la de construir ciudadanía activa que es lo que necesitamos para pensar colectivamente en la Mendoza del futuro.

*¿Qué mensaje le gustaría dejar a quienes han sido parte del programa y a quienes hoy lo continúan impulsando?*

El mensaje es el de reconocimiento y gratitud a quienes fueron parte de estos 15 años, por demostrar que la participación ciudadana puede cambiar la forma en que se construyen las políticas públicas. A quienes hoy continúan impulsándolo, los aliento a sostener la llama encendida de este compromiso colectivo. En tiempos convulsionados, de apatía, experiencias como el Voluntariado Legislativo nos demuestran que la democracia se fortalece con más participación, más diálogo y una ciudadanía comprometida.

**Tadeo García Zalazar, fundador del programa, actual  
Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE.**

*¿Podría contarnos cómo surgió la idea original de este programa y cuál fue su visión inicial sobre el impacto que tendría en la participación ciudadana en la política?*

La idea surgió como un ámbito de participación ciudadana para abrir la agenda legislativa a la comunidad, especialmente a estudiantes universitarios. Surgió como una necesidad de época en cuanto a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones al respecto de cuestiones que le podrían ser cercanas a su interés de participar y hacer propuestas de políticas públicas o leyes. Esta participación de la ciudadanía, hace que la misma asuma compromisos de mejora para su entorno y de responsabilidad, pero, sobre todo, la legitimación de las acciones propuestas.

*¿Cuáles considera que fueron los principales desafíos y los factores clave para lograr esta exitosa expansión y consolidación a nivel local y provincial?*

El principal desafío fue quizá, lograr participación de la ciudadanía. Hacer creíble el Programa. Los primeros resultados serían clave para la expansión del mismo. Explicar la iniciativa, que el vecino se la apropiara, participara en la construcción de una idea como necesidad, junto con su comunidad y que luego pudiesen ver plasmado en una normativa todo su trabajo, era algo que nos debíamos como sociedad. El factor clave fue el acompañamiento de quienes llevaron al terreno la iniciativa con seriedad, herramientas y seguimiento del trabajo en la comunidad. La formación cívica incluye técnicas legislativas, y hacer esa vinculación con participantes de diversos orígenes también fue un gran desafío.

*Como impulsor de la capacitación de ciudadanos/as en la formulación de proyectos de ley, ¿podría compartir un ejemplo de un proyecto gestado por los voluntarios que considere emblemático por su impacto, y detallar cómo se logró su concreción?*

La eliminación de la tracción a sangre. Fue una propuesta legislativa provincial, que luego se implementó con una ordenanza municipal en Godoy Cruz, creando el Programa de Recuperadores Urbanos (RU), siendo uno de los Programas integrales más importantes por su impacto social, ambiental y en el cuidado animal.

*¿De qué manera el Voluntariado Legislativo ha contribuido a fortalecer la co-creación de iniciativas y la coproducción de nuevos servicios públicos, transformando a la ciudadanía en protagonista y productora de sus propias soluciones, tal como promueve la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto?*

Se trabajó fuertemente en el concepto de Gobierno Abierto, de hecho, hubo en el Municipio de Godoy Cruz, normativa local antes que provincial al respecto del acceso a la información pública, por ejemplo, como así también en la presentación de las declaraciones juradas de todos los funcionarios municipales.

Para ser serios había que dar el ejemplo y esto fue muy recibido por la comunidad. Cuando se empezó a trabajar el tema en el municipio, los vecinos pudieron ver esta seriedad de la que hablamos en cada una de las etapas en que el Programa se iba realizando y el resto se dio casi de manera natural. El vecino ya conocía las herramientas y las utilizaba para transformar su barrio, su lugar, y podía vivenciar su propuesta.

*¿Cuáles han sido los mayores obstáculos en el fomento y la continuidad de la participación ciudadana a través de este programa, y cómo cree que se pueden asegurar la sostenibilidad y el crecimiento del Voluntariado Legislativo en el futuro?*

El compromiso es clave tanto para la continuidad como para el crecimiento del programa. Compromiso por parte de los legisladores como por parte de la comunidad. Lograr pasar de la crítica, a la construcción colectiva es un desafío permanente. Son espacios claves para acercar a los jóvenes y vecinos en general para formarse en el proceso de creación de normativa. El poder visualizar cambios en una alguna realidad que el vecino necesite, y que ese cambio se produzca con su participación, es el valor agregado que no debe pasarse por alto para fortalecer y asegurar el crecimiento del Programa.

El principal valor del Programa es su vinculación con proyectos que han sido exitosos (más de 150 proyectos, más de 46 implementados)

*¿Qué significa Voluntariado Legislativo para usted? ¿Qué cree que significa para la sociedad y para los gobiernos e instituciones?*

La democracia es una conquista social que debe cuidarse y mejorar su calidad para poder prosperar. Si no hay participación ciudadana la democracia se debilita y se pone en riesgo la República.

Estos espacios son los que fortalecen a la democracia. Es un lugar en donde el legislador y el vecino se encuentran, reflexionan, construyen. Esto hace que el vecino sea un actor válido en la discusión de los problemas públicos, que sean protagonistas. Esta construcción colectiva significa para los gobiernos, las instituciones y la comunidad en general, esa legitimidad de la que hable al comienzo. Cuando las acciones son legitimadas perduran en el tiempo y se fortalecen.

## **Adriana Yenaropulos, fue coordinadora técnica del Programa en sus inicios**

*¿Cuál era el contexto político e institucional de la H. Cámara de Diputados, y la Legislatura en general, en el momento en que surge la propuesta de desarrollar el programa Voluntariado Legislativo?*

El Voluntariado Legislativo surge principalmente por la necesidad de apertura institucional a la ciudadanía. Con legisladores jóvenes, con compromiso social y experiencia en política, en 2010 comenzaba una conciencia creciente de que la Legislatura no podía ser un espacio exclusivo para partidos políticos. Había que abrir las puertas no sólo para escuchar, sino para la participación de todos los ciudadanos. Si bien la democracia funcionaba con normalidad, la confianza ciudadana en las instituciones estaba en revisión.

Fue entonces que el Voluntariado Legislativo se presentó como una alternativa legítima, enmarcada en la Ley 25.855 para encauzar nuevas ideas de ciudadanos que estaban interesados en participar, pero no desde un espacio político. El contexto fue propicio para innovar en participación ciudadana y el tiempo nos dio la razón.

*¿Cómo fue el proceso de ideación de traer la propuesta del Programa, que ya había tenido una buena experiencia a nivel Nacional, en Mendoza?*

El proceso fue una confluencia de visión política, técnica y trabajo en conjunto con profesionales que trabajaban en el modelo de voluntariado nacional. Fue una adaptación a la realidad mendocina tomando en cuenta la cultura cívica y el fuerte arraigo territorial que tiene la provincia.

El aporte de profesionales de distintas áreas como abogados, politólogos, trabajadores sociales, sociólogos y la experiencia aportada desde diferentes estratos de la administración pública, tanto como de los concejos deliberantes, legislatura provincial y congreso de la

Nación, nos dio una arquitectura sólida a la hora de diseñar las estrategias de trabajo y planificar la logística y la técnica del Voluntariado Legislativo.

El conocimiento de la técnica parlamentaria fue fundamental al momento de encauzar o modificar proyectos para hacerlos más potentes. Que no fueran sólo una ley que quedará en letra muerta, sino que tuvieran un impacto real en la vida de los ciudadanos.

Considero que el éxito y la sostenibilidad del programa consistió en saber transmitir los objetivos y la sistematización del mismo.

*¿Qué recuerda de la experiencia para rememorar o destacar? ¿Algún proyecto en específico o tema relevante?*

Creo que todos los temas fueron relevantes, algunos se llevaron a cabo y se plasmaron en leyes, los otros, nos permitieron ver que las ideas no siempre son leyes generales, sino programas de gobierno. Pero cada idea nos permitió debatir y muchas de ellas aportaron a otras, sumando fortalezas y disminuyendo debilidades.

Lo más importante de la experiencia fue la energía y el nivel de compromiso que los jóvenes, sin otra intención que mejorar su entorno social, trabajaban durante muchos meses para lograr eso que habían venido a mostrar.

Llegar al final del programa con su Ley presentada en la Legislatura provincial, acercando sus ideas a legisladores, aprendiendo acerca de la democracia. Es una de las experiencias más importantes que he tenido.

Respecto de los proyectos que se llevaron adelante, puedo decir que fueron una gran base para el trabajo que luego, se plasmaron en el municipio de Godoy Cruz, de la mano del entonces Diputado Tadeo García Zalazar, que luego asumió la intendencia del departamento.

El Voluntariado funcionó como una verdadera escuela de Ciudadanía Activa y políticas públicas aplicadas.

*El Voluntariado Legislativo ha tenido experiencias nacionales, provinciales y municipales. Con la experiencia de haber sido responsable del mismo, ¿A qué cree que se debe esta continuidad? ¿Cuál es el impacto del mismo?*

La continuidad de este se debe al doble impacto de ofrecer a la ciudadanía una forma seria e institucional de participación y a los cuerpos colegiados una forma inagotable de ideas innovadoras proporcionada por jóvenes

La naturaleza a-politizada del mismo, ha permitido el amplio debate de ideas y trabajo colaborativo que permite la democratización del pensamiento y la mejora continua de la vida institucional.

*¿Qué mensaje le gustaría dejar a quienes han sido parte del programa y a quienes hoy lo continúan impulsando?*

No tengo más que gratitud hacia quienes han participado y a quienes hoy continúan con el programa. Es una iniciativa que lleva mucho trabajo, compromiso y convicción de que la democracia se mejora con más democracia y que es la única forma de cambiar esa parte de la realidad que no nos gusta.

Quienes han seguido este legado, tienen en sus manos un activo invaluable para mejorar la provincia, de generar nuevos talentos y líderes positivos. El Voluntariado Legislativo es una semilla de compromiso institucional. La legislatura y los concejos deliberantes necesitan de la voz fresca y profesionalizada para defender la democracia con rigor y compromiso.

**Gabriel Fidel, vicerrector de la Universidad Nacional de Cuyo**

*Desde 2022, la Universidad Nacional de Cuyo es un aliado estratégico central para el Voluntariado Legislativo, cuyas últimas ediciones se han desarrollado en la Legislatura de Mendoza. ¿Qué motivó a la UNCUYO*

*a convertirse en aliado principal del Voluntariado Legislativo desde 2022?  
¿A qué se debe la continuidad de este trabajo conjunto?*

Históricamente ha existido la necesidad de tender puentes entre la universidad y las instituciones públicas del estado, donde se da una relación de sinergia entre la formación académica y la realidad social. En este sentido, la UNCUYO busca formar profesionales comprometidos con el entorno social, y el Voluntariado Legislativo constituye una herramienta concreta para vincular el saber académico con la realidad ciudadana.

*¿Cuál es la relación sinérgica entre la UNCUYO, desde su rol académico, científico y social, con el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía a través de este programa? ¿Cómo contribuye la Universidad al fortalecimiento del programa?*

La importancia de la Universidad en este programa, como institución académica, hace un aporte enorme por su multidisciplinariedad en cuanto a su universo de unidades académicas que la conforman, aportando diferentes perfiles, con distintas capacidades técnicas y principalmente aquellos que se insertan en el ámbito público. En este contexto, el Voluntariado Legislativo transforma ese conocimiento en propuestas concretas de mejora legislativa y de participación social.

*La relación entre el Programa, la Universidad y la H. Cámara de Diputados se ha fortalecido a lo largo de estos años. ¿Qué balance hace de estos años de trabajo conjunto y cuáles son los desafíos que imagina hacia adelante en esta alianza?*

En este último tiempo lo que ha hecho la Universidad es acercarse un poco más a los temas de la agenda pública de Mendoza a través

del valor que genera la universidad a través de sus profesionales en propuestas que se pueden materializar en la realidad.

El desafío para los próximos años es garantizar que el voluntariado siga siendo un espacio plural, de impacto y de soluciones que mejoren la vida del mendocino. Un espacio donde lo académico no se quede aislado en las aulas, sino que se abra a la comunidad y que contribuya a fortalecer las instituciones democráticas.

Este vínculo entre la UNCUYO y la HCDM es una clara demostración que la formación académica adquiere mayor sentido cuando se traduce en participación y servicio al bien común.

### **Juan Manuel Perez, coordinador técnico del programa**

*¿Cuál fue tu motivación inicial para involucrarte en este programa y qué te mantiene comprometido después de tantos años? ¿Qué significó para vos la experiencia de Voluntariado Legislativo de 2018 en Rivadavia?*

Yo me encontraba cursando mi último año de la secundaria, cuando me encontré en redes sociales con la promoción de la actividad Voluntariado Legislativo, a desarrollarse en el Concejo Deliberante de Rivadavia, donde yo vivía. Y ahí arrancó un camino de aprendizaje y transformación personal, académica y política que llega hasta el día de hoy.

Me motivó, fundamentalmente, la posibilidad de construir un proyecto, una solución real, viable y sostenible, y que a futuro se implementara en mi comunidad. Pero también me motivó el hecho de pertenecer e involucrarme en “la cosa pública”, junto con profesionales, funcionarios y concejales que abrieron las puertas de las instituciones públicas del departamento.

Desde allí en más, me motiva la posibilidad de conectar la política con el territorio desde un enfoque pedagógico y participativo. El Programa de Voluntariado Legislativo me permitió experimentar una forma distinta de construir lo público: más horizontal,

colaborativa y centrada en la ciudadanía. Me involucré convencido de que la formación cívica y la participación son pilares para renovar las instituciones democráticas.

En 2019 comencé a estudiar la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCUYO. Desde el inicio de mi carrera académica, la experiencia, herramientas y redes del Voluntariado me han acompañado, como un insumo de conocimiento constante y real. En 2022 me sumé al equipo del Programa, trabajando como tutor y mentor de equipos, guiando y orientando a voluntarios en problemáticas, necesidades y herramientas de técnica legislativa.

Lo que me mantiene comprometido después de tantos años es ver cómo el programa evolucionó, se consolidó y continúa despertando vocaciones. El Voluntariado se transformó en una comunidad de aprendizaje político donde muchos jóvenes descubrimos un lugar en la gestión pública, el trabajo legislativo y el compromiso social.

*Has sido el editor de este libro reseña del Voluntariado Legislativo, ¿Cuál crees que es la importancia de esta publicación para el programa, para los voluntarios y para la memoria institucional?*

Esta publicación se da en el marco de los 15 años de trayectoria del programa, y es una forma de poner en valor una experiencia colectiva que, durante años, se sostuvo gracias al compromiso, la creatividad y la convicción de muchas personas. Este libro representa un ejercicio de memoria activa: recuperar historias, aprendizajes y momentos que marcan la identidad del programa.

Su importancia radica en tres dimensiones. Primero, para el programa, porque sistematiza su recorrido y visibiliza su aporte a la formación política y ciudadana. Segundo, para los voluntarios, porque los reconoce como protagonistas de un proceso de transformación. Y tercero, para la memoria institucional, porque deja registro

de una política pública innovadora en el ámbito legislativo, capaz de trascender gestiones y adaptarse a nuevos contextos.

*En 2025 se llevó a cabo una reformulación del programa, denominada “Experiencia 360°”, ¿A qué se debe esta decisión y cómo se desarrolló? ¿Cuáles fueron sus resultados?*

La reformulación hacia “Experiencia 360°” respondió a un desafío interno del Programa, de actualizar el programa a los nuevos lenguajes, desafíos y expectativas de los jóvenes. Después de varios años de implementación, y en sus 15 años de trayectoria, vimos la oportunidad de integrar las dimensiones formativas previas, pero ancladas en un eje central: pensar en el desarrollo productivo de Mendoza y de manera inmersiva.

Así, la “Experiencia 360°” combinó talleres presenciales, laboratorios legislativos, charlas con funcionarios y docentes universitarios, y visitas en territorio. Además de la experiencia formativa, los voluntarios trabajaron sobre dos ejes, Inteligencia Artificial aplicada al desarrollo, y actividad minera en Mendoza. A lo largo de 3 meses, presentaron trabajos, que culminaron en ideas-proyectos. Los resultados fueron muy positivos: se logró ampliar la participación y diversificar los perfiles, fortalecer los vínculos con el ámbito legislativo y actualizar la propuesta pedagógica del programa. Otro gran logro fue lograr el apoyo institucional de la Universidad Nacional de Cuyo, que desde 2021 es parte del programa, y ahora se logró certificar a los voluntarios que culminaron la experiencia con el aval de la Universidad.

*¿Qué recomendaciones claves harías para fortalecer aún más la capacidad del Voluntariado Legislativo para diseñar e implementar políticas públicas innovadoras en el futuro?*

Creo que el principal desafío del Voluntariado Legislativo hacia el futuro es consolidarse como una escuela de innovación pública aplicada al desarrollo de Mendoza, un espacio donde la formación ciudadana se combine con la experimentación de soluciones a necesidades de la provincia.

En primer lugar, profundizar la vinculación con organismos públicos, universidades y organizaciones sociales, de modo que los proyectos de los voluntarios se desarrollen en contextos concretos y aporten insumos a la formulación de políticas públicas. En segundo lugar, seguir incorporando, tal y como se hizo en 2025, herramientas de innovación y transformación digital como el uso de inteligencia artificial, análisis de datos o diseño centrado en el usuario para que los jóvenes adquieran estas competencias y las vuelquen en proyectos que potencien su impacto. Y, en tercer lugar, sostener la red de egresados que funcione como comunidad de práctica, capaz de acompañar nuevas cohortes, compartir aprendizajes y dar continuidad institucional al programa.

El Voluntariado tiene un capital humano y simbólico enorme; su desafío es canalizarlo hacia la creación de valor público sostenible, con mirada territorial, interdisciplinaria y de futuro.

### **Mercedes Ordoñez, mentora y asesora técnica del programa**

*¿Cuál fue tu motivación inicial para involucrarte en este programa y qué te mantuvo comprometida después de tantos años?*

Entré al voluntariado en ese momento como estudiante de primer año de la licenciatura en ciencias políticas y mi motivación inicial fue la expectativa de poder encontrar un espacio para generar

aportes y transformaciones concretas en mi ciudad a la vez que conocía cómo funcionaba el sistema institucional y político en Mendoza desde adentro. Fue para mí un espacio innovador para formarme, pero con el valor agregado de ejercer directamente el derecho ciudadano a la participación y a su vez incidiendo de manera directa en una problemática social. Ser testigo de que a lo largo del tiempo las ideas se convertían en proyectos, y que esos proyectos se aprobaban e incluso transforman realidades fue lo que más me impactó siempre. Hoy me animo a decir que el voluntariado legislativo forjó mi perfil profesional, no solo por presentarme el desafiante mundo del diseño y la gestión de políticas públicas al cual me dedico, sino por el entramado de redes que construye, y la perspectiva que aporta de construir las soluciones desde el territorio y de manera colaborativa.

*El programa nació en 2010 en el Honorable Senado de la Nación y luego se replicó en Mendoza en 2012 con la iniciativa “Legislatura + Vos”, para continuar creciendo en los municipios. Como testigo y protagonista de esta expansión, ¿cómo describirías ese proceso inicial de replicación y los desafíos específicos que se enfrentaron al llevar el modelo a nivel provincial y luego a diversos municipios, como Godoy Cruz?*

Creo que poder llegar a las distintas localidades de Mendoza y también a los distintos niveles de gobierno fue una experiencia sumamente enriquecedora. Por un lado, por ver que se iban abriendo espacios en distintos lugares que creían y apostaban por una participación ciudadana más directa, formada y que se canalizan los distintos intereses e ideas de cada vecino y vecina. En cada lugar, el voluntariado legislativo era un puente y una mesa para acercar a distintos actores que conviven en un mismo territorio, pero no se relacionaban.

Además, conocíamos nuevas realidades y nuevas implicancias institucionales que iban enriqueciendo al voluntariado en sí mismo, a la

vez que nos permitía generar capacidades locales. Y, por otro lado, a medida que iba expandiéndose, generaba mayor reconocimiento y valoración de este espacio. Creo que el mayor desafío fue tratar de cuidar la esencia y la experiencia de cada voluntario y voluntaria que atravesaba la experiencia, porque sabíamos que el objetivo último de esta iniciativa siempre fue mucho más grande que nosotros: generar ciudadanos activos en el ejercicio de sus derechos.

Nos interesaba que las personas sintieran este espacio como un punto de partida para transformar su forma de relacionarse y participar en su comunidad, que luego de atravesar el Voluntariado pudieran llevarse distintas herramientas y habilidades para aplicar en distintos ámbitos.

*La metodología del programa se basa en pilares como el Gobierno Abierto y la Educación Popular/Constructivismo Social. ¿Podrías explicar desde tu perspectiva, cómo se integran estos principios en las cuatro etapas clave del trabajo: Inmersión en el Contexto, Definición del Problema, Ideación, y Prototipito y Testeo? ¿Qué importancia se le da a la recuperación de los ‘saberes comunitarios’ en este proceso?*

Creo que el constructivismo social es la parte central y fundamental del voluntariado legislativo, desde cómo está planteada la propuesta hasta los productos y resultados que se espera ir obteniendo. En cada encuentro se brindan herramientas para potenciar justamente la sinergia que permite el intercambio entre distintos actores. Y creo que una de las cosas más ricas que tiene es que no solo se invita a que el proceso sea participativo acercando a los distintos voluntarios y voluntarias a sentarse en la mesa con distintos actores territoriales que están involucrados en la problemática o desafío en el cual están interesados, sino que a su vez se los invita a repensar su propia mirada y entendimiento de esa problemática. Es decir, que no solo aportan su mirada, sino que forman parte del diseño colaborativo de la solución. Se ponen en los zapatos de quienes sufren

las necesidades sociales, pero también en los zapatos de quienes toman las decisiones en una institución pública y se comprometen en construir legitimidad.

Creo que es importante valorar ese saber comunitario, pero también poder dotarlo de herramientas y canalizarlo para que realmente transforme realidades. A lo largo de cada edición se podía notar como se iba fortaleciendo ese entramado social y cómo la persona iba sintiéndose más parte y protagonista (indistintamente del lugar que ocupará) de la gestión de la cosa pública. Aquellos que llegaban acostumbrados a una relación de tensión con el estado, de reclamos no resueltos, de trámites burocráticos interminables y que escapaban a su entendimiento o sentido común, se iban un poco más cerca de esos espacios políticos, con menos miedo y prejuicio a la palabra “política”, queriendo ocupar el espacio de ciudadanos activos.

*El programa ha logrado presentar más de 150 proyectos con la participación de más de 1.500 voluntarios. De todos ellos, ¿cuáles consideras que son los proyectos más emblemáticos o los que han generado un mayor impacto positivo en la ciudadanía mendocina? (Por ejemplo, la sustitución de tracción a sangre, gestión integral de residuos, etc.)*

Se me vienen a la cabeza muchos proyectos interesantes que surgieron a partir de las problemáticas que los propios voluntarios y voluntarios acercaban y de los cuales eran testigos en sus localidades. Entre estos, la política provincial de gestión de neumáticos fuera de uso, Ley Provincial N° 9143, que sentó un precedente a nivel nacional, brindó herramientas concretas a los municipios y fue tomada como ejemplo para su replicación en otras localidades.

Otro caso, fue la ordenanza para la prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos, Ordenanza N° 6853, que puso en agenda del municipio de Godoy Cruz no solo la temática sino las posibilidades de abordaje en articulación con distintas organizaciones.

Y a pesar de no haber sido sancionado, recuerdo que fue movilizarlo que en una de las ediciones de Tunuyán para el Valle de Uco, un grupo de voluntarios trabajó en un proyecto de prevención del suicidio adolescente y en la construcción de esa propuesta generaron una sensibilización y pusieron sobre la mesa un tema que venía siendo invisibilizado en la comunidad.

*El programa ha recibido reconocimientos, siendo declarado de interés por diversos espacios legislativos y finalista en competencias internacionales de buenas prácticas en participación ciudadana. ¿Qué significa este reconocimiento a nivel local e internacional para la Fundación para el Desarrollo Cívico Ciudadano y para la promoción de la participación?*

Creo que ese tipo de reconocimientos nos permitía validar y confirmar que el camino era correcto, que indistintamente del tamaño de la ciudad, de la formación de su población, o de los recursos disponibles, siempre hay espacio para abrir un proceso de participación ciudadana y que sin lugar a dudas son procesos positivos para esa comunidad.

*¿Qué mecanismos específicos del programa consideras más efectivos para que las ideas de los voluntarios se transformen en propuestas legislativas con incidencia real y tangible? ¿Cuál es el principal desafío en ese sentido?*

Creo que uno de los mecanismos claves es la formación básica y nivelatoria en asuntos públicos, ya que el voluntario/a viene a refrescar conocimiento o incluso a un primer contacto con la formación cívica. Y otro punto que me parece fundamental es no agotar la conversación y el debate de manera guiada o facilitada, y en este punto es fundamental la participación de actores vigentes en las instituciones que están buscando incidir. Ahí siempre el principal desafío es poder sostener a los voluntarios incluso pasada la desilusión

a la que muchas veces se encuentran cuando se dan cuenta que la idea que venían a plantear como gran solución puede ser enriquecida por otros voluntarios o funcionarios.

*¿Qué recomendaciones claves harías para fortalecer aún más la capacidad del Voluntariado Legislativo para diseñar e implementar políticas públicas innovadoras en el futuro?*

Creo que en el contexto de avance de Inteligencia artificial sería interesante poder incorporar el uso responsable de esta tecnología en el diseño y gestión de políticas públicas innovadoras con foco de la ciudadanía, no solo en el diseño de normativa sino en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

### **Leandro Fritos, fue coordinador técnico del programa y mentor**

*¿Cuál fue tu motivación inicial para involucrarte en este programa y qué te mantiene comprometido después de tantos años?*

Mi motivación inicial para sumarme al Programa de Voluntariado Legislativo nació con el deseo de incidir en lo público. En 2012, mi activismo estaba centrado en la abolición de la tracción animal, promoviendo políticas públicas que priorizan la inclusión social y jerarquizar el rol de los recicladores. Fue esa inquietud ciudadana la que me llevó a identificar en el Voluntariado Legislativo un espacio concreto y efectivo para canalizar mi compromiso con la transformación social.

Hoy, mi vínculo con el Programa sigue vigente porque creo firmemente en el valor de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Confío en la educación cívica, en el activismo como herramienta de cambio, y en la posibilidad real de transformar realidades mediante una incidencia política activa. El Voluntariado Legislativo ha sido parte fundamental de mi formación profesional

y ciudadana, y deseo que la oportunidad que yo tuve pueda llegar a muchas más personas.

*¿Cómo describirías el proceso inicial de replicación y los desafíos específicos que se enfrentaron al llevar el modelo a nivel provincial y luego a diversos municipios, como Godoy Cruz?*

Legislatura Provincial, reconociendo en esa casa de las leyes un espacio donde confluyen ciudadanos de todo el territorio para expresar sus inquietudes y su voluntad de transformar la realidad política.

Junto al equipo coordinador del Programa, en 2015 entendimos que era necesario ampliar su alcance territorial, promoviendo la apertura de los espacios legislativos municipales. Así nació ese año la primera edición del Voluntariado en el Honorable Concejo Deliberante de Godoy Cruz, una experiencia local que, con el tiempo, fue replicándose en diversos municipios mendocinos.

Uno de los logros más significativos de este proceso de expansión fue la institucionalización del Voluntariado mediante ordenanzas municipales, consolidando su presencia en cada territorio donde se implementó. Esta formalización permitió cristalizar la voluntad de apertura estatal y visibilizar el enorme valor que tienen las instancias de participación y colaboración ciudadana como motores de transformación democrática.

*¿Cuáles consideras que son los proyectos más emblemáticos o los que han generado un mayor impacto positivo en la ciudadanía mendocina?*

Entre los proyectos legislativos aprobados que hoy forman parte de la legislación vigente, destaco especialmente dos iniciativas de gran impacto:

Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el municipio de Godoy Cruz: Esta normativa permitió la abolición

definitiva de la tracción animal, mediante la implementación de estrategias socialmente inclusivas que ofrecieron soluciones eficaces a una problemática de pobreza multidimensional. La política se consolidó como un modelo de referencia en América Latina, siendo reconocida por la Organización de los Estados Americanos (OEA) por su enfoque innovador y su impacto social.

Política de Gestión de Neumáticos Fuera de Uso: Esta normativa fue pionera a nivel nacional, al establecer un marco claro y ejemplificador para la disposición final de neumáticos. Además de abordar un problema ambiental urgente, la política promovió el reaprovechamiento energético de estos residuos, impulsando prácticas sostenibles y responsables en la gestión de desechos.

*El programa ha recibido reconocimientos, siendo declarado de interés por diversos espacios legislativos y finalista en competencias internacionales de buenas prácticas en participación ciudadana. ¿Qué significa este reconocimiento a nivel local e internacional para la Fundación para el Desarrollo Cívico Ciudadano y para la promoción de la participación?*

El reconocimiento que ha recibido el Programa de Voluntariado Legislativo, tanto a nivel local como internacional, confirma la efectividad de su labor y el valor del producto puesto al servicio de la ciudadanía. Este respaldo legitima el camino recorrido y señala con claridad el próximo desafío: fortalecer su implementación, garantizar su sostenibilidad y ampliar su impacto territorial para que más comunidades puedan beneficiarse de esta experiencia transformadora.

*Como coordinador general del Programa de Voluntariado Legislativo 2016, en cuyo marco se presentó este proyecto, ¿Cuál fue tu rol específico*

*en la conceptualización y desarrollo de la iniciativa que culminó en la Ley Provincial N° 9143?*

Mi participación en el proyecto de Ley Provincial para la Valorización de Neumáticos Fuera de Uso se centró en la coordinación técnica del equipo de voluntarios y en la revisión integral de la propuesta legislativa. Una vez sancionada la Ley, asumí el compromiso de visibilizar el aporte realizado por el Voluntariado Legislativo, logrando posicionarlo en espacios de difusión relevantes como el Congreso Nacional y la Federación Argentina de la Industria del Caucho.

*¿Cómo se identificó esta “cuestión socialmente problematizada” dentro del Voluntariado, y qué diagnóstico inicial se realizó para entender la magnitud del problema y la falta de políticas previas?*

Si bien no tengo un recuerdo exacto del momento inicial, sí puedo afirmar que la problemática fue visibilizada y puesta en agenda por las propias personas voluntarias, quienes la identificaron como una preocupación urgente y legítima desde el territorio. A partir de allí, comenzamos un trabajo intenso y sostenido que se extendió hasta el mismo día en que el proyecto fue tratado en el recinto legislativo. De hecho, el texto de la Ley fue perfeccionado hasta minutos antes de su sanción, gracias a la participación activa e in situ de los voluntarios.

Durante todo el proceso, contamos con el respaldo político del Poder Ejecutivo y empresas del sector del caucho, que reconocían la necesidad de contar con un marco normativo específico para abordar esta cuestión. Ese acompañamiento fue clave para avanzar en un diagnóstico compartido que evidenciaba tanto la magnitud del problema como la ausencia de políticas públicas previas que lo enfrentaran de manera integral.

*La iniciativa fue sancionada como Ley Provincial N° 9143. Desde tu experiencia, ¿cuáles fueron los principales desafíos o “barreras” en el proceso legislativo para que este proyecto se convirtiera en ley, y cómo se superaron?*

Al tratarse de un proyecto surgido del Programa de Voluntariado Legislativo, su reconocimiento y legitimidad social contribuyeron a minimizar los posibles obstáculos durante el proceso legislativo. Además, el respaldo del Poder Ejecutivo fortaleció el recorrido legislativo, generando un compromiso transversal que facilitó la sanción de una normativa efectiva y con alto consenso político.

*La Ordenanza Municipal N° 6357 de Godoy Cruz estableció el programa de sustitución de vehículos de tracción animal. Siendo parte del equipo técnico y en coordinación con la Red Internacional ¿podrías describir tu implicación en el diseño y la puesta en marcha de esta política integral?*

Como responsable de la Red Internacional por parte de la Fundación Franz Weber, estuve a cargo del diseño integral de la política pública establecida por la Ordenanza Municipal N° 6357 de Godoy Cruz, que dio origen al Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal. Impulsé el proyecto legislativo local, asegurando que la propuesta respondiera de manera efectiva a la problemática territorial, mediante un enfoque centrado en la inclusión social y la justicia ambiental.

Desde las etapas iniciales, trabajé en articulación anticipada con distintos actores del Poder Ejecutivo, quienes posteriormente asumirían la implementación de la política. Esta coordinación temprana fue clave para garantizar la viabilidad técnica y política de la iniciativa.

Una vez sancionada la Ordenanza, integré la mesa interdisciplinaria encargada de definir las estrategias de ejecución. Mi liderazgo en el proceso permitió facilitar la articulación interna entre las distintas áreas municipales involucradas, asegurando que cada dependencia cumpliera con los objetivos y la hoja de ruta acordada.

De esta manera, contribuí a que la abolición de la tracción animal se concretara de forma ordenada, efectiva y con un fuerte componente de inclusión social.

*El proceso enfrentó desafíos como la reticencia a registrarse y la alfabetización. ¿Cómo se abordó la compleja dimensión social de esta problemática y cómo se involucró a las familias carreras en el proceso de cambio?*

La dimensión social de esta problemática fue abordada reconociendo, en primer lugar, la condición de rurbanidad de las familias carreras, es decir, su vínculo simultáneo con lo rural y lo urbano, y las implicancias que esto tenía en el desarrollo de sus proyectos de vida. Desde el inicio, se las consideró protagonistas de la política pública, no como destinatarias pasivas, sino como agentes activos de transformación.

A través de espacios de diálogo, reflexión y escucha empática, se logró que las familias carreras se involucraran de manera proactiva en el proceso de cambio, lo que permitió minimizar resistencias y evitar dinámicas obstaculizadoras. El propósito de la política fue siempre claro: mejorar la calidad de vida tanto del carrero como del animal, asegurando que ninguno resultara perjudicado por su implementación.

Este enfoque explícito de inclusión y justicia social, sumado al compromiso de todos los actores involucrados —institucionales y comunitarios—, fue clave para el éxito de la propuesta. La comprensión compartida de la premisa permitió construir una política pública legítima, efectiva y transformadora.

*¿Qué estrategias o alternativas se implementaron para abordar estas dificultades y asegurar la inclusión de todas las familias objetivo?*

Para abordar las dificultades y garantizar la inclusión de todas las familias carreras, la política pública se implementó de manera progresiva y por etapas. La sustitución de los vehículos de tracción animal por unidades de tracción motora se realizó en grupos familiares reducidos, lo que permitió ajustar y optimizar las estrategias en cada fase, incorporando aprendizajes que fortalecieron las etapas siguientes.

Estas estrategias fueron construidas de forma participativa, en diálogo con las propias familias carreras, reconociendo sus tiempos de adaptación, sus trayectorias de vida y los cambios que implicaba esta transformación en su cultura laboral. Este enfoque respetuoso y gradual fue clave para generar confianza, minimizar resistencias y asegurar que cada familia pudiera transitar el proceso de manera digna, con acompañamiento técnico y social.

*¿Cuál consideras que ha sido el impacto más relevante de esta ordenanza en la calidad de vida de los recuperadores urbanos y en el bienestar de los animales, y cómo se mide ese impacto?*

El impacto más significativo de la Ordenanza ha sido la jerarquización de la labor del recuperador urbano en Godoy Cruz, quien hoy cuenta con reconocimiento oficial y forma parte activa de la estrategia estatal de gestión integral de residuos. Esta legitimación institucional no solo dignificó su trabajo, sino que también contribuyó a reducir el estigma social históricamente asociado a la actividad, generando vínculos cooperativos entre vecinos y fortaleciendo la economía circular a nivel local.

La transformación fue visible: los ciudadanos comenzaron a comprender que los residuos reciclables tienen un valor económico directo en la vida de quienes decidieron sustituir sus antiguos carros

de tracción animal por vehículos motorizados. Esta transición no solo mejoró las condiciones laborales de los recicladores, sino que también garantizó el bienestar de los animales, eliminando prácticas de explotación y promoviendo un enfoque ético en la gestión urbana.

El impacto se mide principalmente a través del testimonio de las familias ex-carretereras, quienes representan la evidencia viva de cómo una política pública bien diseñada puede modificar profundamente la calidad de vida. Sus relatos, junto con indicadores de inclusión social, acceso a servicios y mejora en las condiciones laborales, constituyen una fuente valiosa para evaluar el alcance real de la política.

*¿Qué mecanismos específicos del programa consideras más efectivos para que las ideas de los voluntarios se transformen en propuestas legislativas con incidencia real y tangible?*

Uno de los mecanismos más efectivos del Programa para transformar las ideas de los voluntarios en propuestas legislativas con incidencia real ha sido el proceso de capacitación en formulación de políticas públicas participativas. Este proceso se apoya en una metodología clara, estructurada y accesible, que combina insumos teóricos con herramientas prácticas, permitiendo a los participantes comprender el ciclo completo de diseño legislativo.

Gracias a esta formación, los voluntarios no solo adquieren conocimientos técnicos, sino que desarrollan habilidades para identificar problemas públicos, construir diagnósticos situados, y elaborar propuestas viables y pertinentes. Esta preparación rigurosa ha sido clave para que los proyectos generados dentro del Programa tengan un alto potencial de ser tratados, aprobados y finalmente convertidos en legislación vigente.

Además, el enfoque participativo fortalece la legitimidad de las iniciativas, ya que se construyen desde el territorio y con la comunidad, lo que facilita su aceptación política y social.

## **Juan Paulo González Trigo, concejal de Tunuyán (2013-2017 y 2017-2021)**

*¿Cuáles considera que son los elementos esenciales que deben garantizar para facilitar una participación ciudadana genuina y efectiva en el proceso legislativo local, y cómo el Voluntariado Legislativo contribuye a esta visión en sus departamentos?*

Desde mi rol como concejal, considero que la participación ciudadana debe ser algo más que una consigna: debe convertirse en una práctica cotidiana dentro del Concejo. La gente necesita sentirse escuchada y, sobre todo, ver que sus aportes pueden transformarse en acciones concretas.

El Voluntariado Legislativo ha sido una herramienta valiosa en ese sentido, porque abrió las puertas del Concejo a los vecinos, a las escuelas, a los jóvenes y a las organizaciones sociales.

En Tunuyán permitió que muchos ciudadanos se animaran a proponer ideas y a conocer cómo funciona el proceso legislativo desde adentro. Esa experiencia de aprendizaje y compromiso es lo que da verdadero sentido a la política.

*¿De qué manera el programa de Voluntariado Legislativo se integra y potencia estos principios en la labor del Concejo Deliberante, fomentando la co-creación de iniciativas y la coproducción de servicios públicos con la ciudadanía?*

El Voluntariado Legislativo encarna los valores que defendemos desde nuestro espacio político: transparencia, participación y rendición de cuentas. En un contexto donde la política necesita recuperar la confianza de la sociedad, este tipo de programas muestran que se puede gobernar con la gente y no desde arriba.

En Tunuyán, el programa contribuyó a fortalecer ese vínculo, porque permitió que los proyectos surgieran de la comunidad,

y que el Concejo sea un espacio de diálogo y no de confrontación. Esa es la esencia del Gobierno Abierto, y es el camino que creemos debe consolidarse en todos los municipios de Mendoza.

Uno de los ejemplos más significativos en nuestro departamento fue el trabajo de los voluntarios en torno al cuidado del ambiente y la gestión de residuos, donde se elaboraron propuestas concretas para mejorar el sistema de separación y reciclado. También se impulsaron proyectos vinculados a la accesibilidad urbana y a la educación vial, que lograron instalar el tema en la agenda local.

Más allá de los resultados formales, lo más importante fue ver cómo los jóvenes y vecinos se apropiaron del espacio público y comprendieron que las soluciones pueden nacer desde el compromiso ciudadano.

*¿Cómo esta metodología estructurada cree que se vincula con el rol de un concejal, y el sector legislativo en general? ¿De qué manera este camino asegura que los proyectos presentados sean viables y pertinentes para su tratamiento legislativo?*

La metodología del Voluntariado Legislativo; con sus etapas de diagnóstico, ideación y prototipado, es un gran ejemplo de cómo se puede trabajar con orden, método y evidencia dentro del ámbito legislativo. Como concejal, valoro mucho ese enfoque, porque ayuda a que las propuestas que llegan al recinto sean viables, fundamentadas y útiles para la comunidad.

El voluntariado no solo enseña a pensar políticas públicas, sino también a trabajar en equipo, escuchar y consensuar, habilidades fundamentales en la gestión pública moderna.

*¿Cómo visualiza la evolución y expansión de este programa en sus respectivos municipios, y qué nuevas áreas o mecanismos de participación ciudadana*

*creen que podrían explorarse para seguir profundizando el involucramiento de los vecinos en la gestión pública local?*

Creo que el Voluntariado Legislativo tiene que seguir creciendo y llegar a más distritos y sectores sociales. En el futuro, me gustaría ver una versión del programa que también involucre a instituciones educativas, clubes y cooperativas, integrando más actores al debate local.

Tunuyán está viviendo un proceso de cambio y apertura, donde la gente exige participación real y transparencia. Programas como este son clave para que ese cambio sea profundo y duradero.

*¿Qué significa Voluntariado Legislativo para usted? ¿Qué creen que significa para la comunidad, y para los gobiernos e instituciones?*

Para mí, el Voluntariado Legislativo representa la política en su mejor versión: la que escucha, la que enseña y la que construye comunidad. Es un espacio donde los vecinos pueden ver que su voz tiene valor y que el Estado puede ser un aliado cuando se lo gestiona con honestidad y compromiso.

Como concejal de Tunuyán y parte del espacio Cambia Mendoza, creo firmemente en la participación ciudadana como motor del cambio. Este programa demuestra que cuando las instituciones se abren y confían en la gente, los resultados siempre son positivos.

## **Camilo Vedia, referente del programa en sus origen nacional**

*¿Cuál era el contexto político e institucional del Congreso de la Nación en el momento en que surge la propuesta de desarrollar el programa Voluntariado Legislativo?*

Mas allá de la configuración de las bancadas y la composición institucional de aquella época en el Congreso, recuerdo que nos encontrábamos en un escenario en donde los partidos políticos aún venían recuperándose de la crisis institucional del 2001, que había reconfigurado el bipartidismo clásico de la Argentina.

En ese contexto, la participación política venía recuperándose y buscando nuevos canales para vehicular las preocupaciones públicas de los ciudadanos, que en muchos casos, habían quedado huérfanas de continentes partidarios.

En ese marco, en 2010 surge esta propuesta de voluntariado legislativo como una herramienta de vinculación de jóvenes con la experiencia legislativa al mismo tiempo que como un mecanismo de incorporación de nuevas agendas jóvenes en el parlamento.

Así, se trataba de canalizar esa búsqueda de participación política emergente, pero también una exploración por parte de actores políticos del senado de nuevas agendas y mecanismos de incorporación de temas y metodologías de trabajo parlamentario.

*¿Qué rol ocupabas vos en ese momento (2010), cuando se comienza a dar forma a la propuesta de Voluntariado Legislativo? ¿Recuerdas cómo surgió la idea original de este programa y cuál fue su visión inicial sobre el impacto que tendría en la participación ciudadana en la política?*

En ese tiempo formaba parte del IML (Instituto Moisés Lebensohn) y estaba a cargo del Programa de Formadores Multiplicadores, a través del cual trabajábamos con jóvenes de todo el país para formar

y capacitarlos en temas de ciudadanía democrática, políticas públicas y temáticas similares.

En ese marco y a partir de distintas charlas y reuniones con referentes políticos de la UCR y otros partidos, pero sobre todo con Tadeo Garcia Zalazar, quien estaba a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado de la Nación tomó forma la idea de generar un nuevo espacio de participación que nutriera al senado de una nueva agenda y una nueva metodología en la construcción de proyectos legislativos.

Al mismo tiempo, se propiciaba un canal de participación política que se configuró como un voluntariado legislativo, cuyo objeto concreto fue producir proyectos de ley y generar investigaciones propias. Que tuvo como destinatarios fundamentales a jóvenes universitarios interesados en la cosa pública.

La gran respuesta que logramos en la primera convocatoria confirmó las presunciones respecto de la avidez por parte de los jóvenes de sumarse y participar, mas de 120 jóvenes, principalmente universitarios se acercaron a la propuesta.

Y muchas líneas de trabajo resultaron en proyectos o investigaciones relevantes para el trabajo legislativo. De hecho, si la memoria no me falla, muchos de esos jóvenes cumplen hoy roles importantes en distintos ámbitos legislativos de la Ciudad, algunas provincias y la Nación.

*¿Qué recuerda de la experiencia para rememorar o destacar? ¿Algún proyecto en específico o tema relevante abordado?*

No recuerdo puntualmente proyectos, pero como adelanté un poco en la pregunta anterior, muchos jóvenes de aquellos que participaron en ese primer y en los sucesivos voluntariados, hoy siguen generando valiosos aportes en nuestra vida pública. Ya sea trabajando en fundaciones o ámbitos legislativos o bien, desde la academia o la función pública.

Y si bien no se puede concluir que llegaron a donde llegaron por su participación en el voluntariado, dado que su vocación los había hecho aportar de una u otra forma. Si tengo la seguridad que su paso por esta experiencia les sumó muchas herramientas y redes de articulación que de otra forma no habrían conseguido. Y por charlas posteriores con algunos de ellos, me consta que esas herramientas mejoró su trabajo, no solo en términos de los productos concretos, sino también en términos de la forma de llegar a ellos.

Otro aspecto que me parece muy destacable fue la metodología de trabajo que se propició para la construcción de las agendas de temas, al mismo tiempo que la manera de llenarla de contenido.

En este sentido se priorizaron las preocupaciones de esos jóvenes y se articuló las mismas con ámbitos y actores académicos que pudieran sumar profundidad y fundamentos a los problemas planteados. Llegando a la construcción de investigaciones propias para sustentar los proyectos presentados.

En definitiva, creo que es fundamental destacar los profundos impactos que produce en los voluntarios su paso por el voluntariado. Donde confluyen las ganas de ayudar, de aprender y de hacer de diversos actores con múltiples recursos y con un mismo objetivo. Dando lugar a aprendizajes experienciales y significativos, es decir, experiencias de vida que dejan resultados para toda la sociedad pero también para nosotros mismos.

*El Voluntariado Legislativo ha tenido experiencias nacionales, provinciales y municipales. Con la experiencia de haber sido responsable de los orígenes del mismo, ¿A qué cree que se debe esta continuidad? ¿Cuál es el impacto del mismo a nivel social y político?*

Creo que la continuidad del Proyecto a lo largo del tiempo tiene varios componentes. Primero, estoy convencido que tiene que ver con el tipo de liderazgo que lo sostiene en el tiempo, ya que la fluctuaciones de participación en este tipo de proyectos es muy significativa

y si ante esas fluctuaciones quienes lo impulsan aflojan, el proyecto se debilita. Cuestión que ha pasado en muchos proyectos.

Por otra parte, también creo que la capacidad de producir resultados concretos por parte del voluntariado ha sido una carta de presentación y de sustentabilidad muy relevante a la hora de la continuidad y las nuevas líneas de acción de la idea.

Por último, entiendo que la idea fuerza del proyecto, la búsqueda de fortalecer los canales participativos que mejoren nuestras instituciones y con ellas nuestra democracia le dan una legitimidad y una fuerza al proyecto que le ha permitido durar, crecer y diversificar sus líneas de gestión.

*¿Qué mensaje le gustaría dejar a quienes han sido parte del programa y a quienes hoy lo continúan impulsando?*

A quienes siguen impulsando estos espacios de participación democrática y mejoramiento institucional, además de agradecerles por el esfuerzo y la dedicación. Va un gran reconocimiento por el aporte que realizan desde su lugar a la construcción de una política mejor y a la formación de las nuevas generaciones.

Finalmente, insisto en reiterar e invitar a todos y todas a participar, a ser parte de este tipo de proyectos, porque ser parte de un proyecto de voluntariado es mucho más que participar de un proyecto de participación ciudadana. Uno entra de una forma y sale de otra muy distinta. Es una experiencia de vida.

## **Bibliografía**

- Fundación Lebensohn. (s.f.). *Sitio web de la Fundación Lebensohn*. Recuperado de <https://lebensohn.org.ar/>
- Graglia, E. (2015). *Diseño y gestión de políticas públicas: Hacia un modelo relacional*. EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Manual básico sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.
- Oszlak, O., & Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. Organización de los Estados Americanos (OEA); IDRC/CRDI; Red GEALC.
- Pinto Ladino, J. E., Castro Bello, V. A., & Siachoque Castillo, O. M. (2019). Constructivismo social en la pedagogía. *Educación y Ciencia*, 22, 117–133.

Cattaneo, César

*Voluntariado legislativo : construyendo ciudadanía : una experiencia de participación e innovación para el desarrollo /*  
César Cattaneo ; Juan Manuel Pérez. - 1ª ed. compendiada.  
- Mendoza : Ediciones Culturales de Mendoza, 2026.  
Libro digital.

ISBN 978-987-8252-69-8

1. Análisis de Políticas. I. Pérez, Juan Manuel II. Título  
CDD 320